

## **La Archicofradía del Santísimo Sacramento de la Catedral de Buenos Aires – Siglos XVI a XVIII-**

por

**Sergio Rodolfo Núñez y Ruiz-Díaz**

(UBA – Derecho)

**Sumario:** Introducción. 1. Antecedentes Históricos; 2. La devoción del Santísimo Sacramento y la Catedral de Buenos Aires; 3. Organización, Gobierno y Composición; 4. Los Hermanos Mayores o Mayordomos y las Juntas de Gobierno; 5. Patrimonio: Limosnas, Bienes Inmuebles y Muebles. Censos; 6. Cófrades difuntos: Honras fúnebres y mandas; 7. Festividades y prácticas devocionales; 8. Conclusiones; 9. Fuentes y Bibliografía.

**Resumen:** El presente estudio, basado en el análisis de los libros de cuentas de la Archicofradía del Santísimo Sacramento de la Ciudad de Buenos Aires, existente en la ciudad de Buenos Aires casi desde su fundación en el siglo XVI, nos permite adentrarnos a aspectos sociales y religiosos olvidados de la historia argentina. El desenvolvimiento de la misma a lo largo de dos centurias, permite descubrir un entramado familiar y social desconocidos, que se inscribe en el proceso de conformación de las elites urbanas hispanoamericanas.

**Palabras clave:** Sociedad colonial, manifestaciones religiosas, Cofradías, relaciones familiares, elites urbanas.

**Abstract:** This study, based on analysis of the account books of the Confraternity of the Blessed Sacrament of the City of Buenos Aires, existing in the city of Buenos Aires almost since its founding in the sixteenth century, allows us to delve into social issues and religious Argentina's forgotten history. The development of it during two centuries, reveals unknown families and socials

relationships, which is part of the process of formation of the Latin American urban elites.

**Keywords:** Colonial society, religious events, Brotherhoods, family relations, urban elites.



### **Introducción:**

Diversos autores han tratado las manifestaciones devocionales en el Buenos Aires de la época hispana, pero no hemos encontrado hasta ahora ninguna aproximación acerca de la Cofradía del Santísimo Sacramento, establecida en la Iglesia Catedral.

La generosa autorización del señor Hermano Mayor de la Archicofradía Dr. Ricardo Casares, y del señor Cura Rector de la Catedral Metropolitana Pbro. Dr. Alejandro Russo para acceder a los escasos archivos, que se salvaron de la destrucción en los luctuosos episodios del año 1955, permiten hacer una primera aproximación al estudio de la misma.

Los libros consultados son los de tomas de razón y cuentas, que corresponden a mediados del siglo XVIII, habiéndose extraviado los que correspondían al principio del siglo XVII.

### 1. Antecedentes históricos.

Recordemos que las devociones cristianas a lo largo de los siglos han tenido múltiples manifestaciones, desde las privadas hasta las populares, que se han visto marcadas por la impronta de la época en que han surgido.

Particularmente se han destacado las reuniones de fieles que con diversas denominaciones han surgido para fomentar la devoción a una advocación particular (a Cristo, la Virgen, un santo); a un sacramento en particular o las que se reúnen en torno a la Pasión de Nuestro Señor. Han sido conocidas como cofradías, hermandades, gremios, compañías etcétera, todas con el objetivo de unir a los fieles.<sup>1</sup>

Las primeras cofradías, registradas a comienzos de los siglos XII y XIII, permiten en un ámbito devocional, manifestar el corporativismo y las alianzas de los diversos actores sociales que surgirán en la Europa de la Baja Edad Media. En palabras de Ana María Martínez de Sánchez. *“cualquiera fuera la motivación de su agrupamiento, la cofradía cumplía esa función de eslabón, que permitía al individuo o al grupo familiar o racial insertarse en una forma asociativa que lo mantiene relacionado con la Iglesia y con el estado.”*<sup>2</sup>

Estas asociaciones de fieles católicos, públicas o privadas, están reguladas en la actualidad por el Título V del Código de Derecho Canónico, y anteriormente fueron regladas por los capítulos 8 y 9 de la sesión XXII del Concilio de Trento del 17 de noviembre de 1562, los que se vieron cristalizados en las Constituciones

---

1 Diccionario de Derecho Canónico, arreglado a la Jurisprudencia Eclesiástica Española Antigua y Moderna; Paris, Librería de Rosa y Bouret; 1867, Tomo único, 1124 págs, pág 264.

2 Ana María MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “Cofradía y Obras Pías en Córdoba del Tucumán; Universidad Católica de Córdoba, Educc. Córdoba 2006, Tomo único, 353 págs. Pág 59.

*Quicumque*, de Clemente VIII, de 1604; y *Que salubriter* de Paulo V de 1610. Posteriormente quedaron bajo jurisdicción exclusivamente episcopal, según la Constitución 13ª de Gregorio XIII.<sup>3</sup>

Por su parte, en su título 4º del libro I, la Recopilación de Leyes de Indias previó la erección de hospitales y cofradías, destacándose las 23, 24 y 25 respecto de las últimas; y en concreto disponiendo que. “*Ordenamos y mandamos que en todas nuestras Indias, Islas y tierra Firme del Mar Océano, para fundar Cofradías, Juntas, Colegios ó Cabildos de Españoles, Indios, Negros, mulatos ó otras personas de qualquier estado ó calidad, aunque sea para cosas y fines píos o espirituales, preceda licencia nuestras y autoridad del Prelado Eclesiástico.*”<sup>4</sup>

Reunidas en torno a una advocación en particular, (Cristo, La Virgen María, un santo en particular), durante el período en estudio se van a diferenciar en cofradías y hermandades.

Las primeras integrarán a individuos de una determinada profesión, orden social o grupo étnico; surgiendo como “cofradías de zapateros, de comerciantes, pescadores” etc.; diferenciándose por sus estatutos y actividad específica de cada localidad en la que surgía. Sus prácticas devocionales se confundirán con las actividades propias de los miembros que la compongan, marcando un rasgo distintivo de las mismas. Generalmente tendrán un sesgo asistencial, siendo lejanos antecedentes de los gremios actuales.<sup>5</sup>

---

3 Enrique ORDUÑA REBOLLO, y José MILLARUELO APARICIO, “Cofradías y sociedad urbana” La Ilustre Cofradía Penitencial de Nuestra Señora de las Angustias de Valladolid (1563-2002); Ciudad Argentina, Buenos Aires – Madrid, 2003, 766 Págs, pág. 535; y Ana María MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ; “Hermandades y Cofradías, su regulación en la América Hispana”; Actas del XII Congreso Internacional de Derecho Indiano; Edic. Universidad de Castilla-La Mancha; Volumen II; pág. 1040.

Por la misma Constitución de Gregorio XIII, se prohibió que en una misma jurisdicción parroquial existieran más de dos cofradías dedicadas a la misma advocación.

4 Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias; Impr. Julián de Paredes, Madrid, 1681. edición facsímil de la de 1681. Tomo I. pág. 20. Cédula de Don Felipe III dada en Aranjuez en mayo de 1600.

5 Diccionario de Derecho Canónico, op. Cit. pág 264.

Las hermandades reunirán a sujetos de diferentes clases sociales, profesiones y razas, pero centradas en una devoción en particular (advocación de Cristo, de la Virgen o de un santo), con fines piadosos o religiosos, más que asistenciales.

Reguladas por sus propios estatutos, la diferencia sustancial estribará en la composición más democrática de las hermandades, en relación con la composición marcadamente estamental de las cofradías.<sup>6</sup>

Si bien existen múltiples tipos de cofradías y hermandades, diremos que la tradición canónica prevé tres grandes grupos de las mismas:

*Sacramentales*, que se destacan en la devoción y adoración de uno de los sacramentos (Eucaristía, la confesión, etc.).

*Penitenciales*, las que se reúnen y organizan en función de las devociones de la Semana Santa.

*Devocionales*: las que fomentan el culto a alguna advocación mariana o a algún santo (Sagrado Corazón de Jesús, Ssmo. Rosario, Ntra. Sra. Del Carmen, etc.).<sup>7</sup>

Era frecuente, que una cofradía, con el tiempo, se convirtiese en hermandad, al admitir dentro de ella a individuos de otras características sociales u estamentos en sus actividades. Eso dependía de las decisiones de los Presidentes y Juntas Directivas de las Cofradías y de su ánimo de integración social o expansión. Siendo de carácter devocional, asimismo no dejaban de tener sesgo asistencial respecto de otros cofrades o hermanos.<sup>8</sup>

Respecto a la denominación “Archicofradía”, proviene del griego *archaeos* – *antiguo* siendo la cofradía o congregación de mayor antigüedad en una determinada jurisdicción eclesiástica. En un orden superior a las simples Cofradías y Hermandades.<sup>9</sup>

---

6 Diccionario de Derecho Canónico, op. Cit., íbidem 5, pág. 265.

7 Ana María MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ refiere a una calificación más extensa respecto de las mismas, considerando nosotros que se podrían resumir en las tres anteriormente consignadas. Ref. “Cofradías y Obras pías” op. Cit. Págs. 64/65.

8 Roberto DI STÉFANO, Hilda SÁBATO y Luis Alberto ROMERO, “De las Cofradías a las organizaciones de la sociedad civil”. Historia de la iniciativa asociativa en la Argentina. Edilab. Editora, Buenos Aires, 2002, págs. 36/37.

9 Diccionario de Derecho Canónico, op. Cit. íbidem 4.

## 2. La devoción del Santísimo Sacramento y la Catedral de Buenos Aires.

Surge el respeto y devoción al Santísimo Sacramento en la misma institución sacramental de la Eucaristía (conf. Evangelii: [Mateo 26:26-29](#); [Marcos 14:22-25](#); [Lucas 22:19-20](#); [ICor 11:23-26](#).), consolidándose formalmente la devoción al finalizar las guerras contra los cátaros hacia principios del siglo XIII.<sup>10</sup>

Cuentan las crónicas que en Aviñón (Francia) en septiembre de 1226 y para celebrar la victoria sobre dichos herejes en la última cruzada albigense, el Rey Luis VIII mandó que se guardara en la Catedral de la Santa Cruz de Orleans la Sagrada Forma y sea allí adorada. Al ver tanta cantidad de fieles, el Obispo Pierre de Corbie, sugirió que debía hacerse la misma de manera perpetua; obteniendo aprobación del Papa Honorio III (Pontífice de 1216 a 1227).<sup>11</sup>

Esta devoción será impulsada por Santa Juliana, Abadesa de Cornillon, que en la misma centuria continuará con las prácticas devocionales introducidas por Alberto Obispo de Lieja tales como la exposición y bendición con la Sagrada Forma, la adoración en el tabernáculo, la procesión dentro del templo etérea.<sup>12</sup>

Posteriormente por Bula *Tasiturus* de septiembre de 1264, Urbano IV, aprobará formalmente la fiesta del Corpus Christi, fiesta máxima de la adoración al santísimo Sacramento.<sup>13</sup>

Por otra parte, en la Península Ibérica comienzan las cofradías del Santísimo Sacramento a principios del siglo XVI, a consecuencia del impulso dado por D<sup>a</sup> Teresa Enríquez de Velasco, dama Castellana famosa por su religiosidad, de la Casa de los

---

10 La Biblia; El libro del Pueblo de Dios, edit. Claretiana; Buenos Aires, 1992.

11 Guizot, M. [Collection des memoires relatifs a la histoire de France](#), Paris, 1824, Librerie J. L. J. BRIÈRE, y Hardon, John A. S.J.; [“The History of Eucharistic Adoration”](#), Development of Doctrine in the Catholic Church; Copyright © 2000 Inter Mirifica Inc., pág 10.

12 Santoral, 5 de abril: [Juliana de Monte Cornillon, Santa Monja y Reclusa Agustina](#).

13 Biografías y Vidas. La Enciclopedia Biográfica en línea: Urbano IV [[Jaques Pantaleon](#)] y Diccionario de Derecho Canónico, Op. Cit. págs. 964 y 1015.



transubstanciación, del culto y veneración, la reserva y custodia de la eucaristía, su provisión a enfermos y moribundos etc; esto provocará la consolidación de diversas manifestaciones de religiosidad popular que si bien originadas en el medioevo, verán su máxima expresión en el seiscientos y a consecuencias de la Contrarreforma.<sup>15</sup>

En tierras americanas, el 11 de Junio de 1580 se lleva a cabo la fundación de la Ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires por Juan de Garay; casi en el mismo sitio geográfico donde en 1536 Don Pedro de Mendoza y Luján había establecido el primer fuerte y puerto de la misma denominación.

El 20 de Octubre de 1580 se elige formalmente al Santo patrono de la Ciudad según consta en actas del Cabildo. La costumbre española era consagrar cada nuevo lugar fundado a un santo. Tras una votación que se repitió tres veces, los primeros pobladores confirmaron al apóstol de las Galias. En un sombrero donde colocaron escritos en papeles los nombres de santos propuestos, salió al extraérselo por primera vez. No conformes, repitieron la operación otras dos veces con la misma suerte y finalmente fue aceptado. Todos los 11 de noviembre, día de San Martín de Tours, se celebra al patrono de la Ciudad.<sup>16</sup>

Según Ana María González Fasani, hacia principios del siglo XVII había en Buenos Aires cinco cofradías: la del Santísimo Sacramento y de las Ánimas del Purgatorio ambas con sede en la Catedral; de San Martín o del Hospital, de la Limpia Concepción de N<sup>a</sup> Señora en el Convento de San Francisco y del Santísimo Rosario de Mayores en el Convento de Santo Domingo. La primera y la última se disputaban ser las primeras de la Ciudad, dándose

---

15 Soledad GÓMEZ NAVARRO, "La eucaristía en el corazón del siglo XVI"; *Hispania Sacra* LVIII, Julio-diciembre 2006, pág. 489 a 515, pág. 513.

16 José Luis BUSANICHE, "Historia Argentina", Solar/Hachette, Buenos Aires, 1969, pág. 105; y Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias; op. Cit. Libro IV. Conforme Ley 2; Tít. VII del Libro IV de la Recopilación de Leyes de Indias (dada por Felipe II en la Ordenanza 43), las ciudades y villas para ser consideradas tales debían contar con un alférez, dos alguaciles, dos alcaldes y 12 regidores.

como fecha cierta de fundación de la de Nuestra Señora del Rosario de Mayores el año 1596 por Don Fray Alonso de Guerra, O.P. y a la sazón primer obispo de Buenos Aires.<sup>17</sup>

Por su parte, Jorge Escalada Iriondo nos refiere que: “*el único sacerdote que asistió a la fundación de Buenos Aires fue Fray Juan de Rivadeneira, Custodio del Río de la Plata y Tucumán; y que el 18 de junio de 1580, poco después de celebrada la ceremonia inaugural, el ilustre franciscano partió a bordo de la carabela San Cristóbal de Buenaventura con el objeto de gestionar en la Corte la venida de algunos clérigos, que cooperasen en la evangelización de los naturales y en la asistencia espiritual de los españoles.; y además que:*

*“Pocos años después del arribo de esta expedición, los vecinos del puerto, exhortados por los nuevos sacerdotes, se congregaron en asociaciones piadosas para ejercitarse en obras de caridad, rendir culto preferente a un determinado dogma de fe, o venerar a un santo de su particular devoción. Así nacieron las primeras cofradías porteñas, y entre ellas las del Santísimo Sacramento, la Vera Cruz, San Sebastián, San Martín o del Hospital, la Limpia Concepción. San Telmo, Nra. Sra. del Rosario y la Santísima Virgen de Guía, que son las mencionadas en las escrituras más antiguas. Con el transcurso del tiempo, aumentó el número de las hermandades; y por el 8 de abril de 1623, según testimonio del procurador Bernardo de León, ascendían a 14 y eran las siguientes: el Santísimo Sacramento, las Ánimas del Purgatorio, San Sebastián, Nra. Sra. del Carmen, Nra. Sra. del Rosario, la Limpia Concepción, la Santa Vera Cruz, San Antonio de Padua,*

---

17 Ana María GONZÁLEZ FASANI; “Ilustre Cofradía del Ssmo. Rosario de Mayores, algo más que devoción y piedad”, en *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1993, pág 11. y Ernesto Maeder, “Nómina de Gobernantes Civiles y Eclesiásticos de la Argentina durante la época española: 1500-1810” – Instituto de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Noroeste” Resistencia, Chaco, 1970. pág 113.

Fray Alonso Guerra O.P., 1585-1590. Presentado por S.M. Felipe II por R.C. del 23-IX-1577, Provisión Canónica por Gregorio XIII en C.S. del 6-II-1579; ejecutoriales R.C. 9.II.1580 se recibe de su Diócesis en Asunción en septiembre de 1585. Trasladado a Michoacán (Nueva España) en 1590.

*San Telmo, la Soledad, Nra. Sra. de Guía, el Nombre de Jesús, los Esclavos del Santísimo Sacramento, y la del Hospital que, como dijimos, llamábase también de San Martín.*”<sup>18</sup>

Independientemente de las conjeturas, según consta en una escritura del año 1611, Miguel Gómez de Saravia – Hermano Mayor de la Cofradía del Santísimo, había efectuado una donación, basándose en otra anterior fechada en el año 1596, resultando que dicha institución se encontraba vigente desde la fecha consignada, y poseyendo asimismo varias propiedades ubicadas cerca de la Catedral.<sup>19</sup>

Por otra parte, a principios del siglo XVII, surgió en Buenos Aires una nueva hermandad denominada “*Los esclavos del Santísimo Sacramento*” que, según tradición, fué un trasplante de la fundada en Madrid en 1609 en desagravio del sacrilegio cometido por los protestantes londinenses durante el reinado de Jacobo II, cuando la soldadesca invadió un templo católico, y después de maltratar a los fieles que se disponían a comulgar arrojó las sagradas formas a los caballos.

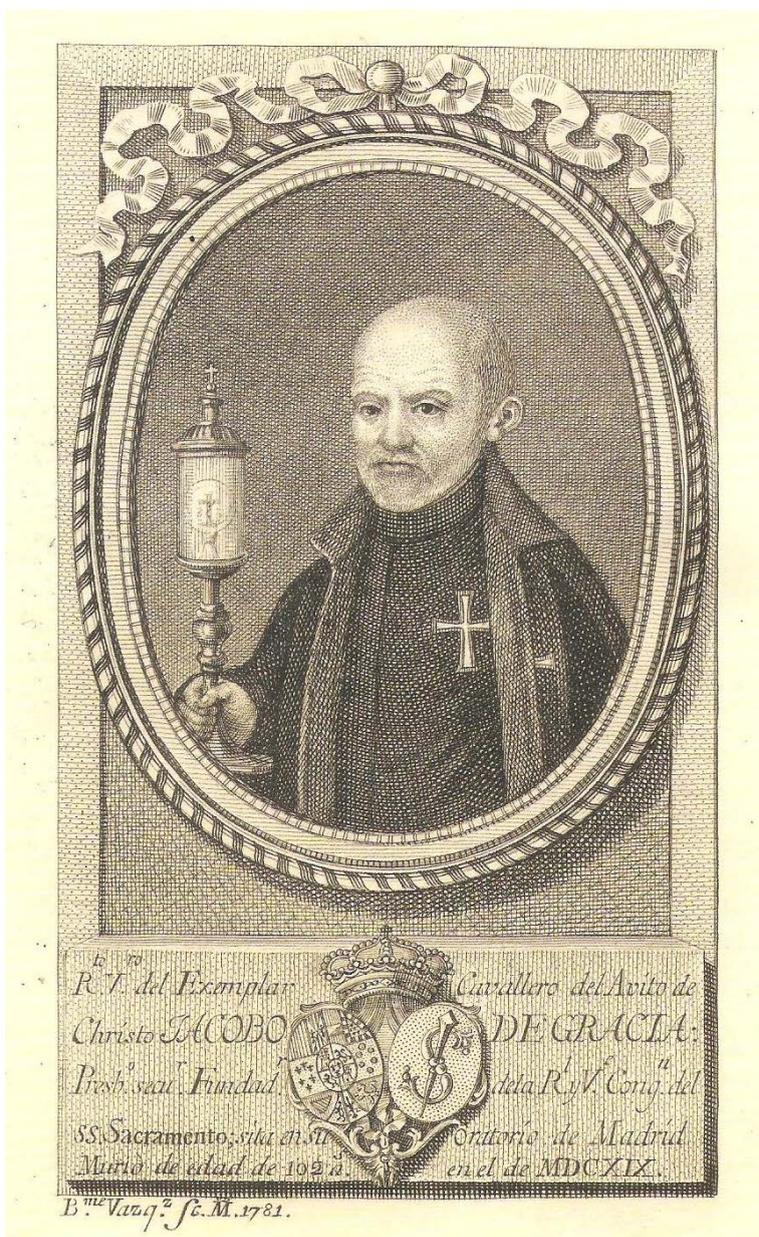
La Cofradía del Santísimo Sacramento de Madrid, fue fundada hacia dicho año a instancias de Jacobo de Grattis, clérigo italiano, y Caballero de la Orden del Cristo de Portugal. Había nacido en la ciudad italiana de Módena hacia 1517, pasando su juventud en Florencia y Bolonia relacionándose con la nobleza más poderosa de la época. Viajó a España a la Corte de Felipe II en calidad de secretario del Nuncio Papal Gian Battista Cattáneo.

Su posición adinerada hizo que tuviera diversas casas en la calle del Clavel, que cruza a otra que en la actualidad lleva su nombre calle del Caballero de Gracia, donde se sitúa el terreno en el que actualmente se levanta el Oratorio del Santísimo Sacramento, con salida a aquella y a la Gran Vía.

---

18 Jorge ESCALADA IRIONDO; “Reliquias del Archivo La Primera Cofradía Porteña Noticia biográfica”; *Revista del Notariado*, Buenos Aires, 1933.

19 Jorge ESCALADA IRIONDO, op. Cit. y Jorge LIMA GONZÁLEZ BONORINO “*Miguel Gómez de la Puerta y el apellido Saravia*”, Centro de estudios Históricos y Genealógicos Gens Nostra, N° 1; Buenos Aires, 2006 –pág 83 y s.s.



Grabado realizado por Bartolomé Vázquez (1781) a partir de un retrato al óleo del Caballero de Gracia, ya anciano

**Jacobo de Grattis C.O.C. (Módena 1517-Madrid 1519)**

De sus amigos en la Corte destacó el Duque de Gandía (Carlos de Borja y Aragón, futuro San Francisco de Borja); quien presumiblemente haya influido en su posterior conversión. Su opulencia le permitió llevar una vida disoluta, haciéndose muy popular en el Madrid de los Austrias.

En una misión a Roma vuelve arrepentido y ordenado sacerdote, destacándose por sus limosnas y ayudas varias a iglesias y conventos, fundando el citado Oratorio con el nombre de: *Congregación de Indignos Esclavos del Santísimo Sacramento*; habiendo obtenido aprobación el mismo año por el Arzobispo de Toledo, Bernardo de Sandoval y Rojas. Falleció Jacobo de Grattiis en el año 1619.<sup>20</sup>

La reproducción del retrato de Jacobo de Grattiis que obra en la Archicofradía de Buenos Aires, copia del original existente en el Oratorio de Madrid, da constancia de dicha hermandad entre ambas, que muy probablemente haya sido instituida por Don Alonso Pérez de Salazar y Rosales ([Madrid](#), 1561– costas de [Arica](#), Perú [1642](#)), Gobernador interino del Río de la Plata en el período 1623-1624.<sup>21</sup>

Hacia principios de la centuria coexistían ambas congregaciones: el “Santísimo” y la “Esclavitud”, siendo por ello que el Procurador Leónen su recordado testimonio del año 1623 las citó como entidades distintas e independientes.

Dedicadas al mismo culto, instaladas en idéntico sitio parroquial y denominadas también en forma semejante, debieron concluir en una conjunción, desapareciendo la primitiva y prevaleciendo la nueva que heredó el acervo de la anterior, y por lo tanto su sucesora en el orden económico y social.

---

20 Fray Alonso REMÓN, O.M., “Vida ejemplar y muerte del Caballero de Gracia”; Asociación Eucarística del Caballero de Gracia, Madrid, 2009, Edición Facsímil de la de 1619. Tomo único, 142 págs.

21 Ernesto MAEDER, “Nómina de Gobernantes Civiles y Eclesiásticos...” op. Cit. pág 49. Asimismo por Breve del 30 de marzo de 1620 del Papa Paulo V, fue creada la Diócesis de Buenos Aires, independiente de la de Asunción del Paraguay, siendo nombrado como primer Obispo Fray Pedro de Carranza; Carmelita descalzo. Tomó posesión de la sede el 17 de enero de 1621 y recibió la consagración episcopal en 1622, falleciendo en 29 de noviembre de 1632.



**Oratorio del Santísimo Sacramento**, sobre la Gran Vía de Madrid entre las calles de la Hortaleza y del Clavel

De los antiguos registros de Buenos Aires, surge que el 27 de noviembre de 1630, el Obispo de Buenos Aires Fray Pedro de Carranza, presentó a al Cabildo una Real Cédula por la cual el Monarca funda e instituye en la Santa Iglesia Catedral, una fiesta especial en honor del Santísimo Sacramento. La misma debía realizarse todos los años, ordenando Su Majestad que el Cabildo debía tomar los recaudos para que la misma se llevara a cabo el 29 del mismo mes, y nombrando a los representantes de la ciudad.<sup>22</sup>

---

22 Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires: Cabildo del 27 de Noviembre de 1630, Serie I Tomo VII; f° 165. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1909. Dicha fiesta estaba prevista y



Por lo que se puede tomar ésa como fecha cierta de la consolidación de la devoción a la Sagrada Eucaristía, estando consolidada la congregación a cargo de dicho culto de mucho tiempo atrás.

### 3. Organización, Gobierno y Composición.

Al día de la fecha no se cuenta con las primitivas constituciones ni la pertinente autorización entre la documentación obrante en nuestra Iglesia Catedral.

Se señala el año de 1633 como de su consolidación o fusión de ambas congregaciones (la Cofradía con la de los Esclavos del Santísimo Sacramento), debiendo haber sido aprobados por Don Cristóbal de Arresti O.S.B.; quien ejerciera como Obispo de Asunción primero y de Buenos Aires hacia las fechas citadas.

Sí consta que el reorganizador de la congregación fue el tercer obispo de Buenos Aires, Fray Cristóbal de La Mancha y Velasco O.P., dando nuevos estatutos y lineamientos de gobierno a la misma.<sup>23</sup>

De un libro copiadador de fines del siglo XIX, surge el “*Acta de reorganización de la Archicofradía del Ssmo. Sacramento*”, fechada el 13 de Mayo de 1657; que establece que: “...el Ilmo. y Revmo. Maestro Fray Cristóbal de la Mancha y Velasco, Obispo de esta dicha Ciudad, del Consejo de S.M. Reconociendo que esta Cofradía Antigua del Ssmo. Sacramento, fundada en esta Santa Iglesia y que es de tiempo falla de fervor había venido con tan grande baja y caída que sus censos y réditos no se cobraban y las fincas y raíces sobre que se habían fundado se habían caído y no se conocían quienes fueron hermanos de dicha Cofradía no tuviese más servicio y asistencia que con lo de su propia casa y hacienda servía el Cap. Pedro de Giles, que tenga a su cargo la dicha

---

23 Ernesto MAEDER, “Nómina de Gobernantes Civiles y Eclesiásticos...” op. Cit. pág. 115. Durante su gobierno comenzaron las primeras obras de lo que sería la catedral metropolitana, habiendo convocado el primer sínodo diocesano en 1655.

*Cofradía que desde hace veinticuatro años con grandes faltas de salud se hallaba.*

*Y asimismo al pedir la limosna ordinaria de cera, redundando todo en desconsuelo del pueblo, pues sin cera ni servicio no era posible que el Santísimo Sacramento del Altar alegrase públicamente y descubierto las calles y vecinos devotos de este Soberano Señor; y aunque de tres años a esta parte se han hecho diferentes diligencias para reducir este a debida forma y consuelo universal de todos, y no lográndose que el demonio enemigo común ha puesto siempre los embarazos que han impedido la buena suerte que con de ocho días a esta parte ha convocado por edictos públicos a todos los vecinos para hoy treces de éste mes, para que juntos y proponiendo las razones referidas se tomasen// fs. 2.-*

*Juan José Guillén dio dos pesos*

*Manuel de Barrios dio dos pesos*

*Antonio González dio dos pesos*

*Francisco José Venegas dio dos pesos*

*Juan Guerrero dio dos pesos*

*Cristóbal Pérez dio dos pesos*

*Capitán Amado de Roxas y Acevedo dio dos pesos*

*Esteban Flores de Santa Cruz dio dos pesos*

*Antonio Crespo Flores dio dos pesos*

*Licenciado Antonio Muñoz Bejarano dio dos pesos*

*Alejo Pastor dio dos pesos*

*Licenciado Don Rosendo dio dos pesos*

*El Ilustrísimo sr. Obispo mandó a su capellán diese dos pesos*

*El Licenciado....- dio de limosna veinticinco libras de cera.-*

Del análisis de los mismos, y de la costumbre vigente en la actualidad, preside la Archicofradía un “*Hermano Mayor*”, seguido por un “*Tesorero*”, un Hermano “*Secretario*”, y doce Mayordomos; siendo los primeros tres los cargos más antiguos.<sup>24</sup>

En la misma junta directiva de 1657 se resolvió: “*que los mayordomos que se eligiesen fueran doce para cada mes, mejor lo*

---

24 Acta de reorganización de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, Buenos Aires 1657.

*elegido agora y entre todos los Esclavos presentes.”, y que ...”la elección se haga perpetuamente veinte días antes de la Fiesta de Corpus, para que en ella los Mayordomos nuevos logren sus fervores y deseos de cumplir con la obligación de verdaderos esclavos.”*

En la primera elección Su Ilustrísima se propuso: *se conservase con su cargo de Esclavo Mayor (que han de tener esta esclavitud), al Cap. Pedro de Giles por los días de su vida, en atención de lo mucho y bien que ha servido; y que después de sus días, siendo Nuestro Señor servido de darle muchos y largos años de vida, se ha de elegir anual Esclavo Mayor asistente, ora un mes ora todos los meses, supliendo las fallas de todos, que éste ha de ser su oficio como su personalmente a todos.*”<sup>25</sup>

Respecto de la hacienda de la Cofradía se estableció que: *“Y asimismo propuso que debía de haber un Tesorero de los mismos Esclavos, procurando que sea de los más cuantiosos esclavos, para que pueda mejor lograr sus fines...// fs. 3.- o 2 vta.*

En cuanto a las honras fúnebres: *“...Concedió Su Ilma. que el guión del Santísimo Sacramento, saliese en los entierros de todos los esclavos y le sacase uno de los mayordomos de los cuatro meses en que se oficiase el entierro, con seis hachas encendidas = que todos los esclavos admitieron, agradecieron y estimaron.-*

Los cargos de Hermano Mayor y Teniente son los que se mantienen de tiempo inmemorial, destacando que los cargos de Secretario, Prosecretario, Tesorero y Vocales de la Junta Directiva, son de uso a partir de principios del siglo XX.

Respecto a la cantidad, composición social y cantidad de los cofrades, podemos decir que de la compulsas de dichos libros, se observa que estaba y está compuesta por hombres y mujeres, hasta el número de setenta.

Así consta del Acta de 1657: *...”En cuanto al número de los Esclavos, dijo Su Ilustrísima sea el de los discípulos que acompañaron a Cristo, en número de setenta y dos, se conferirá en junta particular y se resolverá para que el fervor sea mayor y por*

---

25 Acta de reorganización de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, Buenos Aires 1657, fs. 2 vta.

*muerte de Esclavos se pretenda entrar a serlo del señor de cielos y tierras.*

Dicha cantidad no varió con los años, observándose hasta la actualidad.<sup>26</sup>

El cargo de Hermano Mayor o *Mayordomo*, fue ejercido en los primeros tiempos casi de manera perpetua, es decir hasta la muerte de su titular. Así consta que a la muerte del Capitán Pedro de Saavedra, Hermano Mayor de la Archicofradía en 1726, fue elegido Don Carlos Narváez en dicho cargo, el cual continuó hasta su renuncia en 1740. En dicho momento fue reemplazado por Juan Antonio Giles, descendiente del Capitán Pedro Ruiz de Giles, uno de los primeros y opulento vecino del Buenos Aires del siglo XVII.<sup>27</sup>

En el caso de Buenos Aires, si bien diversos autores aseveran que: “*los primitivos habitantes blancos de nuestro país eran por lo general de baja alcurnia y humilde condición. sólo unos pocos se destacaban por su hidalguía en ese mediocre conjunto.*”<sup>28</sup>

A mediados del siglo XVII, y al igual que en la sociedad hispana del Antiguo Régimen, se consolidan tres grupos que compondrán la capa superior de la sociedad porteña.<sup>29</sup>

Estos serían el de los clérigos, el de los funcionarios reales y el de los vecinos. Éstos se diferenciarían entre los propietarios de tierras y accionistas de ganados, y un cuerpo de comerciantes que con el tiempo ganaría fuerza y notoriedad en el cabildo. Las redes

---

26 Acta de reorganización de la Archicofradía del Santísimo Sacramento op. Cit fs. 3 vta; y “El Libro del Pueblo de Dios op. Cit. Pág. 275. El número de setenta refiere a los primeros apóstoles o seguidores de Jesús, según nos refiere el Evangelio de Lucas. Cap. 10.

27 Hugo FERNÁNDEZ DE BURZACO, “Aportes biogenealógicos para un Padrón de Habitantes del Río de la Plata”; Buenos Aires, 1989, Volumen III; págs. 176/177 y Juan Carlos CRESPO NAÓN, “Giles”, Revista del Instituto Argentino de Ciencias genealógicas 17, Buenos Aires 1977, Tomo único, 531, págs. 19 a 28.

28 Ricardo ZORRAQUÍN BECÚ, “La condición jurídica de los grupos sociales superiores en la Argentina”; Apartado de la Revista Instituto Historia del Derecho, N° 12, 1961, Impr. de la Facultad, Buenos Aires, 1962; pág. 12.

29 Carlos A. MÉNDEZ PAZ, “Patricios y elites” El caso argentino (1535-1943); Instituto Ruy Díaz de Guzmán, Buenos Aires, 2005, T. único, 505 págs. Pág 88 y s.s.

clientelares que surgirán de los diferentes enlaces, serán los formen una especie de “familia extendida”, que entroncará con el tiempo los viejos linajes de la conquista, con los nuevos llegados en sucesivas oleadas inmigratorias a partir de mediados del siglo XVIII con las Reformas Borbónicas.

En lo que respecta al estamento superior porteño, según las “*Ordenanzas Formadas para el Cabildo de Buenos Aires de 1668*”, será requisito para ser miembro del mismo: “*la calidad de hijosdalgo, cristianos viejos y que no hayan sido oficiales ni tengan tienda de mercaderías de presente, demás que hayan de ser personas que tengan caudal para poder sustentar y ejercer cualquiera de dichos cargos con el lucimiento que requiere.*”<sup>30</sup>

Los descendientes de conquistadores, hidalgos en la Península y lo que no lo eran (*Beneméritos de Indias*), los que fueron agraciados con encomiendas de indios y los que ejercieron cargos en la República, al decir de las actas capitulares del Cabildo, formarán en su tiempo parte de la Archicofradía del Santísimo Sacramento de la Catedral de Buenos Aires.<sup>31</sup>

#### **4. Los Hermanos Mayores o Mayordomos y las Juntas de Gobierno.**

Los Hermanos Mayores o Mayordomos, pertenecían a dicho estamento de beneméritos de Indias y primeros conquistadores. Ejemplo de ello será quien ostente el cargo por primera vez, el citado Don Miguel Gómez de la Puerta y Saravia, quien lo mantuvo hasta su muerte hacia 1617.-El mismo, nacido hacia 1543 en Asunción, era hijo de Alonso Gómez de Saravia, Conquistador del Río de la Plata y Paraguay, llegado en la Expedición de D. Pedro de Mendoza, y de Da. Catalina de la Puerta. Habiendo participado

---

30 “Ordenanzas formadas por el Cabildo de Buenos Aires en 1668”; en Correspondencia de la Ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España, Tomo III, 411, Madrid, 1918.

31 Sergio R. NÚÑEZ Y RUIZ-DÍAZ, “*La Hidalguía en Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII*”; en Actas del XVIII Congreso de Derecho Indiano; Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Puebla de los Ángeles, México, 2010.

en la fundación de la Ciudad en la expedición de Juan de Garay, casó con Da. Beatriz Luiz de Figueroa, también nacida en Asunción, hija de Benito Luyz de Figueroa y Paiva y de Da. María de Figueroa; siendo ambos genearcas de la familia Saravia de Buenos Aires y Salta.<sup>32</sup>

Siendo el primer Hermano Mayor vecino fundador de la ciudad, y habiendo casado con una hija de fundador y conquistador inició la conexión de los representantes de la Archicofradía con los primeros habitantes de Buenos Aires.

A Don Miguel Gómez de Saravia, sucedió el recordado Pedro (Ruiz) de Giles, nacido en Fuentes de León, Badajoz, hijo legítimo de Don Sebastián Ruiz de Molina y Da. María de Giles. Avesindado en Buenos Aires hacia el año de 1620, y habiendo testado en 1657, fue recordado por las crónicas como “vecino opulento”, con extensas propiedades rurales en la campaña de Buenos Aires. De su casamiento con Paula Remón hija del Escribano de Cabildo Don Cristóbal Remón Naharro Ana Naharro Chicón Navarrete, viuda de Juan Arias de Saavedra, quedó prolífica descendencia.<sup>33</sup>

A la muerte de Don Pedro de Giles en 1657, continuó en el cargo de Hermano Mayor Don Tomás de Roxas y Acevedo hasta el año 1661. Era hijo de quien fuera Teniente de Gobernador (1640-1641) y Escribano de Cabildo Don Pedro de Roxas y Acevedo, natural de Garachico, Tenerife. Nuestro Hermano Mayor ocupó en su tiempo el cargo de Alférez Real y Alcalde hacia 1654; y su descendiente Tomás en 1776, ocuparían el mismo cargo en su oportunidad.<sup>34</sup>

---

32 Hugo FERNÁNDEZ BURZACO, op. Cit., Volumen III; pág 217; Udaondo, op. Cit. pág. 399; y Jorge LIMA GONZÁLEZ BONORINO “Miguel Gómez de la Puerta y el apellido Saravia”; Centro de estudios Históricos y Genealógicos Gens Nostra, N° 1; Buenos Aires, 2006 pág. 83 y s.s.

33 Hugo FERNÁNDEZ BURZACO, op. Cit., Volumen III; pág 376; y Juan Carlos Crespo Naón; “Giles”, op. Cit. págs.. 19 a 21.

34 Enrique UDAONDO, “Diccionario Biográfico Argentino”; Instituto Mitres; Imprenta y Casa Editora O. Coni, Buenos Aires, 1938, pág. 778; y Lima González Bonorino, Jorge; “Buenos Aires sus primeros 50 años”; Los Roxas y

El Licenciado Antonio o Alonso Garro de Arechaga, nacido en Durango, Señorío de Vizcaya, y quien por largos años ejerció como Cirujano en nuestra ciudad, ocupó el cargo de Mayordomo de 1661 a 1676, según consta de los registros.<sup>35</sup>

A Don Alonso Garro sucedió como Mayordomo en 1677 el Capitán Juan Báez de Alpoim, hijo del General Amador Báez de Alpoim, del conocido linaje de los Cabral de Melo, y de Da. Ana Romero de Santa Cruz. Baut 1643, ejerció como Capitán, Alcalde y Comisario de la Santa Cruzada; habiendo casado en primeras nupcias con Da. Ana Hurtado de Mendoza, hija legítima de Don Pedro Hurtado de Mendoza y Da. Juana Olgún de Ullloa; habiendo casado en segundas nupcias con Da. Sabina Jacinta de Labayén, hija de Agustín de Labayén y de Juana de Tapia Rengel.<sup>36</sup>

Don Juan Báez de Alpoim ejerció el cargo hasta el año 1690, en que fue sucedido por Don Gabriel Jacobo de Aldunate, Mariscal de Campo, Natural del Reino de Navarra. El mismo había casado con Da. Leonor Bautista de Aguilar y Salvatierra, vecina de Buenos Aires.<sup>37</sup>

Durante ésta época fue nombrado Hermano Tesorero el Capitán Pedro de Saavedra y Mena, cargo que ejerció sin interrupción hasta el año 1694 aproximadamente. Cabe destacar que en éste período según consta de la reseña histórica de 1933, se confunde el cargo de Hermano Mayor con el de Tesorero, quedando éste último más de una vez en representación de la Archicofradía. Don Pedro era hijo del Capitán Juan Arias de Saavedra y Estefanía de Mena y Santa Cruz, emparentado por la madre al Conquistador Juan de Mena Altamirano y a la familia de San Roque González de Santa Cruz, Mártir Rioplatense.

---

Acevedo, pág. 352. Estudios Históricos de Buenos Aires, Docuprint S.A., Buenos Aires, octubre de 2013. 500 páginas.

35 Hugo FERNÁNDEZ BURZACO, op. Cit., Volumen I, págs. 157/158; y Enrique UDAONDO, op. Cit, pág. 386.

36 Hugo FERNÁNDEZ BURZACO, op. Cit., Volumen I, págs. 208; y Enrique UDAONDO, op. Cit, pág. 126.

37 Hugo FERNÁNDEZ BURZACO, op. Cit., Volumen I, págs. 63/64.

Don Pedro había casado con Doña Clara Gutiérrez de Paz, hija legítima de Pedro Gutiérrez de Paz y Humanés y de Da Leonor de la Quintana, de familia de fundadores de Buenos Aires; siendo uno de sus hijos el Capitán Pedro de Saavedra y Gutiérrez de Paz quien ejercería el mismo cargo del padre junto a la representación de la Mayordomía Mayor desde 1707 hasta 1726. Uno de los bisnietos será el Brigadier Don Cornelio de Saavedra, Presidente de la Primera Junta de Gobierno de 1810.<sup>38</sup>



**Armas del Capitán Dn. Pedro de Saavedra. Hermano Mayor**

---

38 Hugo FERNÁNDEZ BURZACO, op. Cit., Volumen VI, pág. 14; Juan Manuel MEDRANO BALCARCE, y Jorge TEMPERLEY, “Los Saavedra”; Revista de la Junta Sabatina de Especialidades Históricas, Buenos Aires. Año 2004.

En 1694 y hasta 1706 ejerció de Mayordomo Pedro de Roxas y Acevedo, hijo de Don Tomás de Roxas anteriormente citado, y siendo sucedido por el Capitán Domingo González de Acosta. Este último, bautizado en Buenos Aires hacia 1628, era a su vez hijo del Capitán Antonio Gonzalvez da Acosta, natural de las Islas Terceras (Portugal) y de María de Sanabria, descendiente del III Adelantado del Río de la Plata Don Juan de Sanabria. Don Domingo González de Acosta testó hacia 1708, y falleciendo en 1713; habiendo casado con Da. Francisca Marquina, natural de Esteco, hija del Capitán Francisco de Ludueña y de Isabel Marquina, dejó extensas propiedades y sucesión en la Campaña de Buenos Aires.<sup>39</sup>

A don Domingo González de Acosta, quien ejerció el cargo en dos ocasiones en 1706 y 1711, sucedió como se consignó el Capitán Pedro de Saavedra y Gutiérrez de Paz, no solo como Tesorero sino como Hermano Mayor, hasta su muerte en 1726. Don Pedro había casado en primeras nupcias con Da. Úrsula Celiz de Quiroga hija legítima de Don Tomás Celis de Quiroga y María Torrillas, y al enviudar casaría con Margarita Gómez de Vera hija de Esteban Gómez de Vera, de vieja familia porteña.<sup>40</sup>

A la muerte de Don Pedro de Saavedra sucedió en el cargo de Tesorero y mayordomo Don Carlos Narváez, natural del Reino de Navarra, y de quien se tiene noticia ingresó entre 1731 y 1732 a la Venerable Orden Tercera de San Francisco.<sup>41</sup>

Don Carlos Narváez se mantuvo como Mayordomo y Tesorero hasta la designación del Capitán Juan Antonio de Giles, nieto del recordado Pedro de Giles e hijo del Capitán Sebastián de Giles Remón y de Da. Agustina Mejía Calderón de Ovando. Regidoren 1743, Procurador General en 1751, defensor de Pobres en 1734 y 1738; fue designado Mayordomo por el periodo de 1741 y hasta el año 1751. Habiendo casado con Isabel de Valdiviay

---

39 Hugo FERNÁNDEZ BURZACO, op. Cit., Volumen III, pág. 254.

40 Ídem 35. Parte de la familia se estableció en la Campaña de Buenos Aires, con descendencia por la línea de Don Pablo de Saavedra, hermano del anterior.

41 Nora SIEGRIST DE GENTILE, "Actuación Religiosa de Civiles en la Venerable Orden Tercera de San Francisco en Buenos Aires: 1725-1823"; en *Hispania Sacra*, Vol. 53 N° 108, Actas del I congreso de Historia de la Iglesia en España y el mundo hispánico (II); año 2001.

Vergara (hija de Diego de Valdivia e Isabel de Vergara), al enviudar contrajo matrimonio con Da. Juana Francisca de Aguirre (hija de Juan Bautista de Aguirre y Antonia de Salazar), con descendencia de ambas nupcias, testando hacia el año 1757.<sup>42</sup>

A Don Juan Antonio de Giles sucedió en el cargo desde 1751 a 1776 Don José de Arroyo, vecino de Buenos Aires y descendiente directo de quien fuera Escribano de Cabildo Don Juan Antonio Calvo de Arroyo, genearca de esta familia en el Río de la Plata, nacido hacia 1598 en la Villa de Porcuna, Reino de Jaén, Andalucía; y casado en Buenos Aires con Beatriz Heredia y Salcedo, hija de Manuel de Higuera de Peralta y Juana de Heredia y Salcedo.<sup>43</sup>

Don Tomás de Roxas y Acevedo, descendiente de la familia antiguamente citada, ocupó brevemente por un año el cargo de Mayordomo, habiendo sido reemplazado por Don José Blas de Gainza desde 1775 hasta el año 1801. Este último fue destacado vecino de Buenos Aires, natural de Guipúzcoa, quien fue Regidor de Cabildo en los años 1758, 1763, 1779 y 1787, Alcalde y de la Junta de Temporalidades en 1767; miembro de la Venerable Orden Tercera de San Francisco desde el año 1779; fue enterrado junto a su mujer en la Capilla del Santísimo Sacramento a su muerte en el año 1801.<sup>44</sup>

Del testamento del referido Hermano Mayor, dejó dispuesto se lo amortaje: *“con el sagrado hábito y cuerda de Ntro. Seráfico Padre San Francisco, como hermano que soy de su Venerable Orden Tercera de Penitencia, y que mi cuerpo sea enterrado con el beneplácito de los Señores de esta santa Iglesia Catedral, en la capilla del santísimo al pie de las barandillas y al lado de mi difunta esposa.”*<sup>45</sup>

---

42 Crespo Naón, Juan Carlos, op. Cit., “Giles”, pág. 22.

43 Fernández Burzaco, Hugo, op. Cit., Volumen II, pág. 41.

44 Udaondo, Enrique., op. Cit, pág. 352; y Nora SIEGRIST DE GENTILE, op. Cit. pág. 536.

45 Archicofradía del Ssmo. Sacramento de Buenos Aires, 1633-1933, publicación en recuerdo al 300 aniversario de la misma; talleres Gráficos Card. Ferrari, Buenos Aires 1933, 46 págs. Pág 14.

Como se observa, tanto los Hermanos Mayores como los esclavos y esclavas de la Archicofradía, quienes no eran descendientes por vía agnaticia, lo eran por línea materna o por matrimonio a familias fundadoras de Buenos Aires, hecho que se observa casi hasta la actualidad. Podemos llegar a decir que, nuestra Archicofradía del Santísimo Sacramento tuvo un carácter eminentemente aristocrático o nobiliario, diferenciándose así del resto de las demás congregaciones porteñas.

Asimismo lo habitual era pertenecer a otras Hermandades o Cofradías existentes en el Buenos Aires de la época. De la compulsión de los listados de la Cofradía del Rosario de Santo Domingo y de la Orden Tercera de San Francisco, suelen encontrarse participantes de ésta directamente o por intermedio de familiares. A la estudiada Orden Tercera de San Francisco pertenecieron, aparte de los consignados Mayordomos (Narváez y Gainza), Don Alonso García de Zúñiga; así como a la del Rosario de Santo Domingo Don Rafael Arroyo y Don José de Lezica, entre otros.<sup>46</sup>

La Junta de Gobierno era convocada a instancias del Hermano Mayor, y se reunía para tomar decisiones importantes, según consta de la realizada: “*En la Ciudad de la Sma. Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Ayres, a veinte y uno de julio de mil setecientos setenta y ocho sa. Estando en la Sacristía Mayor de la Capilla Real de San Carlos que por ahora sirve de Catedral interina el Sr. Dr. Dn. José deAndújar, Dignidad de Deán de ella Proto Vicario Generaly Gobernador de este Obispado del Río de la Plata con los Hermanos Renovantes de la Cofradía y Esclavitud del Ssmo. Sacramento que han concurrido en virtud de citación que se le hizo por esta Junta, propuso el actual Mayordomo...*”<sup>47</sup>

De dicha Junta, de la cual surgieron diversas e importantes decisiones, resultó reelecto Dn. José Blas de Gainza, en los

---

46 Nora SIEGRIST DE GENTILE, “Actuación religiosa de civiles en la Orden Tercera de San Francisco de Buenos Aires 1725-1823”; En *Hispania Sacra* N° 53, Año 2001, pág. 536 y s.s.; y Mónica GONZÁLEZ FASANI, op. Cit. págs.. 17 y s.s.

47 Libro III de Cuentas de la Archicofradía del Ssmo. Sacramento de Buenos Aires, foja 42.

siguientes términos: “...propuso el presente Mayordomo se le diese sucesor que desempeñare el ministerio respecto que pasados ya de tres años que lo ejercía, a que se resolvió y rechazó la Junta no haber lugar a separarlo como solicitaba, que el particular celo que manifiesta en su ejercicio y que desde luego acuerdo y compromiso se le reelegía y reelegía pidiendo le continuase empleando su eficacia como hasta aquí esperando que mediante ella y su cordial devoción se adelantarían los fondos de la Cofradía y los cultos del Ssmo. Sacramento, de cuya soberana Majestad tendría el más fuerte premio con lo que se le designe. Aceptando el cargo y dando las gracias por el honor que recibía y habiendo el Sr. Provisor y Gobernador de este Obispado aprobado y confirmado este Acuerdo en todas sus partes lo firmó si señoría con los demás Señores concurrentes, de que yo el Secretario de esta Esclavitud doy fe.-

*Dr. Don Joseph de Andújar*

*Pedro Igno. de Picasa*

*Gregorio Ramos Mejía*

*Francisco Bruno de Zavala*

*Joseph Antonio Gainza*

*Fco. Antonio de Basavilbaso*

*Joseph de Gainza*

*Don Miguel Joseph de Riglos*

*Doctor Juan Baltasar Maciel*

*Juan Francisco de Suero*

*Vicente Crbal. Velarde*

*Francisco Anto. Campos*

*Félix de Zemborain*

*Ante mí. Antonio de Herrera  
Secretario”<sup>48</sup>*

Lentamente se observa la incorporación de los apellidos que conformarán el patriciado de finales del siglo XVIII, y que consolidarán la elite porteña de los siglos XIX y XX, en lo que Narciso Binayán Carmona denominó “Nobleza uterina”, propia de las elites Hispanoamericanas.<sup>49</sup>

48 Libro IV de Cuentas de la Archicofradía, op. cit. foja 43 vta.

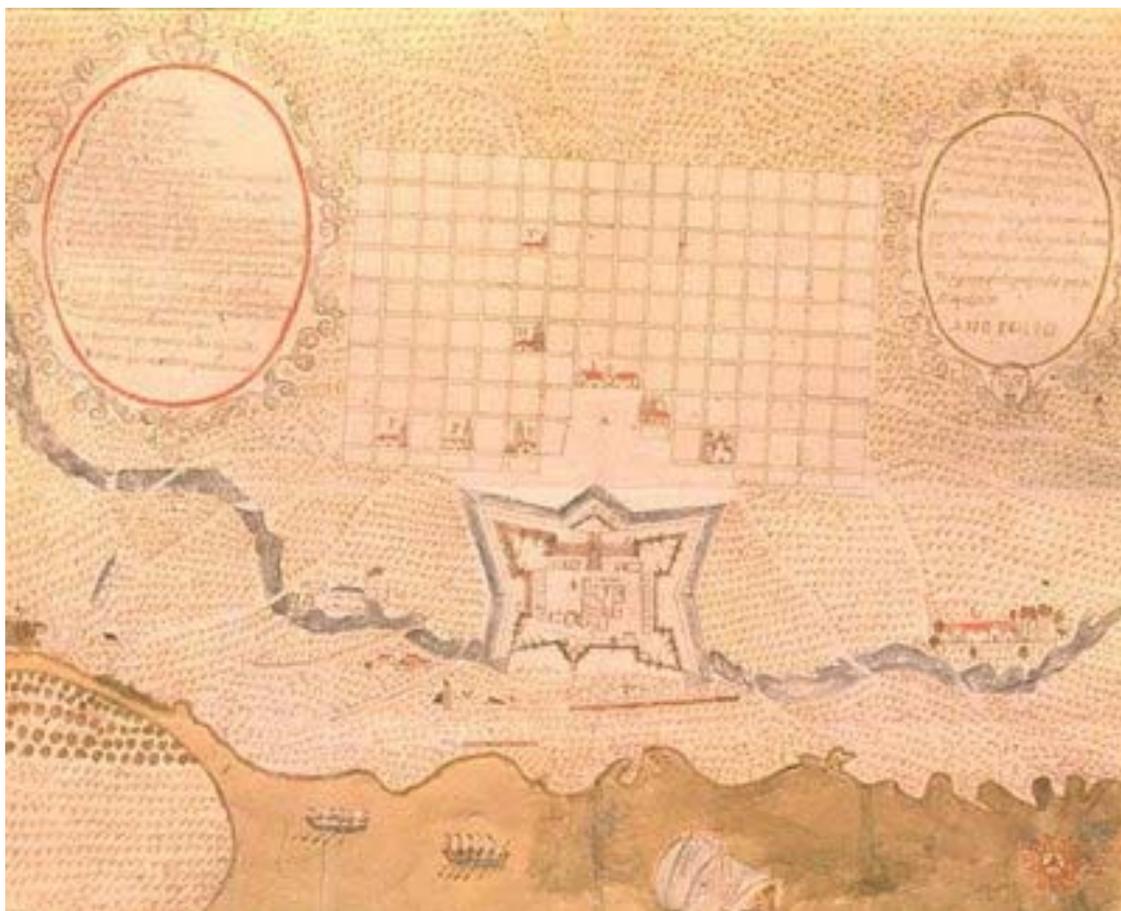
49 Carlos MÉNDEZ PAZ, “Patricios y Elites”, op. Cit., pág 175; y Narciso BINAYÁN CARMONA, “Historia genealógica Argentina”, Buenos Aires, EMECÉ, 1999, T° único, 578 págs. Pág. 131.

En las Juntas de Gobierno se elegían las autoridades por un año, las cuales podían renovarse, se tomaban decisiones de gobierno, disciplina, rentas, y toda otra decisión de importancia que afectaba el normal desenvolvimiento de la Cofradía.

Como se consignó anteriormente, y al haberse extraviado en 1955 los Estatutos autorizados por el Obispo Fray Cristóbal de Arresti, los correspondientes a la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Ciudad de Montevideo, surgida con consolidación de la ciudad hacia 1724 por don Bruno Mauricio de Zabala, y sufragánea de la de Buenos Aires.<sup>50</sup>

---

50 Cofradía del Santísimo Sacramento de Montevideo, Estatutos, Montevideo, 1946.



*Buenos Aires a mediados del siglo XVIII.*

**5. Patrimonio: Limosnas, Bienes Inmuebles y Muebles.  
Censos.**

Los bienes de las cofradías aprobadas eran considerados de carácter eclesiástico, siendo como tales inalienables según nos refiere Martínez de Sánchez.<sup>51</sup>

---

51 Ana María MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “La Cofradía del Santísimo Sacramento de Córdoba”; Archivum N° XIX; Buenos Aires, 2000, 533 págs., pág. 511.

Respecto de los bienes de la Archicofradía, los mismos eran inmuebles y muebles. Los primeros constan de diversas escrituras y los segundos de libros de la misma; al respecto y a la fecha, sólo se conserva como documentación más antigua los libros III y IV, los cuales abarcan el período 1726 a 1779. La información anterior se perdió en el incendio de junio de 1955, junto con otros tesoros de incalculable valor histórico para nuestra ciudad, por lo que es difícil reconstruir el desenvolvimiento de la Archicofradía.

Como se consigna, del análisis de los Libros III y IV, ambos están organizados de la manera siguiente: “1. Cargo de las limosnas de los esclavos, constarán por su abecedario 2. Cargo de las limosnas y otras entradas; 3. Datta General desde fs 52, 4. Inventario de las alhajas a fs. 82/84; 5. Razón de los censos desde fojas 84/97), 6. La cera que se recibe por la colgadura a fs. 98/99; 7. Costo de la Capilla y Retablo a fs. 95, 8. Sepulturas para los esclavos a fs. 96; 9. Visita en sede vacante a fs. 77, 10.- Liquidación de cuentas a fs. 80 vta., 11. Inventario y entrega a fs. 100 vta.”<sup>52</sup>

El listado de Esclavos es por abecedario, teniendo en cuenta el nombre de pila de cada uno de ellos, hombres y mujeres por igual, no su apellido, y con el estricto uso de la partícula “Don” o Doña”; consignándose cuál es el monto de loaportado por cada uno, por ejemplo: “Da. Antonia de Arroyo dio 2 Ps. Da. Ana de Ramos dio, Da. Ana Josefa Valdivia dio..., Don Alonso García de Zúñiga dió... etc.

En el caso de la Archicofradía del Sacramento de Buenos Aires, y a diferencia de la de la Catedral de Córdoba, en la cual sus miembros estaban obligados a contribuciones que iban del medio real al peso, los esclavos porteños estaban obligados al pago mensual de dos pesos plata, que era el valor de la cera utilizada para las diferentes ceremonias; y hecho que llevó a ser una de las congregaciones más opulentas de las existentes.<sup>53</sup>

---

52 Libro III de Cuentas de la Archicofradía del Ssmo. Sacramento de Buenos Aires, Portada.

53 *Ibidem* cita 45.

Al finalizar este listado, se consigna lo recaudado por letra, arrojando una recaudación al 29 de noviembre de 1740, por ejemplo, de tres mil ciento cincuenta y cuatro Pesos Plata, sólo de los aportes de cada Cofrade.<sup>54</sup>

Cabe destacar que esta primera parte de los Libros de Cuentas, no se encuentra foliado, comenzado sí a partir del: “*Cargo de las limosnas y otras entradas*”, que comienza en enero de 1726 al hacerse cargo Don Carlos Narbáez, a resultas del fallecimiento del anterior Mayordomo el Capitán Dn. Pedro de Saavedra.

Del análisis del mismo, independientemente de lo que estaban obligados a pagar cada uno, existía la práctica de sortear dos o tres cofrades que pedía limosna todos los días jueves de cada mes en la Iglesia Catedral, a nombre del Ssmo. Sacramento. Estos datos son los más abundantes en los libros de la Cofradía. Así por ejemplo al momento de hacerse cargo Don Carlos Narbáez consta: “*Enero: Primeramente me hago cargo de veinte y un pesos y un real que me entregó el Theniente Dn. Domingo de Saravia, de la limosna que juntaron en dos jueves Dn. Santiago y Dn. Juan de Zamudio, descontados cuatro pesos por las dos misas de los dichos jueves Ps, 21; 1 Rl; Item. Me hago cargo de cinco pesos y quatro reales que juntó de limosna Francisco Conde el quinto jueves de enero, Ps. 5, 4.*

En caso de no poder efectuar el pedido de limosna, se dejaba constancia de dicha circunstancia ya que se consigna: “*Noviembre (de 1737); El cuarto jueves no se pidió por que llovió todo el día*”; y si no podía hacerlo quien estaba a cargo otro cofrade tomaba la iniciativa, ya que surge que en: “*Enero de 1738: Me hago cargo de tres Pesos dos reales que recogió de limosna Francisco Conde por Dn. Domingo Lezcano del 3º jueves.*” El mismo Francisco Conde se hacía cargo de: “*...dos pesos seis reales, que juntó de limosna por Dn. Sebastián de Illarradi ausente en el Paraguay, el 4 jueves.*”<sup>55</sup>

Los pedidos de limosna se hacían tanto en la calle como dentro de la Iglesia Catedral; registrándose los gastos se registraban en la

---

54 Libro III de Cuentas de la Archicofradía del Ssmo. Sacramento de Buenos Aires, Fs. 1. y 22.

55 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, op. Cit. fs. 37 y vta.

“*datta de gastos*”, que obra a fojas 52 y subsiguientes. El mismo se hacía de manera mensual y constan de los más variados desde misas hasta compra de implementos para la capilla, por ejemplo: “*Doy en datta y descargo dos pesos que pagué al Deán Dn. Bernardo Berdún de la limosna de la misa que dijo por el Alma de Dn. Pedro de Saavedra; “Doy en datta once cirios que se compré de cera de España, sesenta y seis pesos 22 reales. Etc.-*

La práctica parece haber decaído con el tiempo, ya que en sesión de Junta Extraordinaria del 21 de julio de 1778, se dispuso: “*atendiendo, a que una de las causas de la decadencia de fondos es el haberse dejado de observar la antigua costumbre practicada, aún por los mismos Sres. Gobernadores y vecinos más principales de esta ciudad de pedir todos los jueves del año limosna en las calles, se acordó y resolvió que éste loable ejercicio se instaure, y restablezca en lo posible repartiéndose cada mes entre los cuatro hermanos renovantes que les toquen, quedando al cargo del Mayordomo el pasarles aviso, para su ejecución, a la que desde luego se constituyen los que están presentes, y expresan que los demás igualmente se dediquen con el esmero que es propio desu obligación en crédito de la devoción que profesan al Ssmo. Sacramento y de el celo con que deben propender a sus mayores cultores.*”<sup>56</sup>

Asimismo para determinadas gastos particulares, se disponían las llamadas “*Limosnas Extraordinarias*”, de las cuales surgen varios ejemplos.

De los gastos registrados se destacan los ciento veintiséis Pesos, seis Reales, que se pagaron a: “*Felipe Iguelz, maestro platero, que vino en los navíos de despacho del cargo de D. Salvador García Posse. Por las hechuras de los dos faroles de plata que le entregó el difunto Pedro de Saavedra, cuyo vezlla. pasa en el legajo de papeles que pertenece a esta Cofradía y es el de Reales 8:”* fechado en mayo de 1726.<sup>57</sup>

---

56 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, op. Cit. fs. 42 vta.

57 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, op. Cit. fs. 53 vta.-

Dichos faroles todavía se encuentran en posesión de la Archicofradía, y son los procesionales que se utilizaban en el exterior del templo.

En julio de 1752 para la compra de un terno (Vestimenta eclesiástica del sacerdote oficiante de la misa y sus dos ministros, diácono y subdiácono) destinado a la Cofradía, el Mayordomo Dn. José de Arroyo expresó: *“Buenos Ayres 3 de julio de 1752.-En dicho día empecé a pedir limosna por excepción... a los Esclavos del Ssmo. Sacramento para ayuda del terno que hice en lo que experimenté algunas desavenencias pues casi hubiera sido mejor ponerlo en mi casa.*

Después de detallar a los veintecófrades que hicieron sus donaciones a lo largo de cuatro años de los que se destacaban, entre otros: el Gobernador José de Andonaegui, Juan Antonio de Alquiza, Alonso García de Zúñiga, Domingo Basavilbaso, Nicolás de la Quintana, y Jerónimo Matorras; recién cuatro años más tarde pudo anotar: *“Buenos Ayres junio 30 de 1758 Pesos 139.-Pasa esta partida a la data Gral de ese Libro a fojas 36.- Fdo. Arroyo.”*<sup>58</sup>

Asimismo entre las extraordinarias consta que hacia 1775 siendo Mayordomo Don José Blas de Gainzaimpulsó la idea de realizar una custodia y carro de plata, para la Catedral, a semejanza del existente en esos tiempos en la de Sevilla. Del libro de cuentas consta el memorial elevado a la junta que presupuestaba un gasto de aproximadamente, quince mil pesos plata de 1777. De dicha colecta se supone es una de las actuales custodias del Santísimo que forman parte del acervo de la Archicofradía.<sup>59</sup>

De los bienes inmuebles y muebles de la Archicofradía hay numerosa información, a través de escrituras y registros. Se sabe que la misma era poseedora de diversas propiedades ubicadas en distintos puntos de la ciudad, proveniente mayoritariamente de donaciones de cofrades; y que con el tiempo pasaron a formar parte del patrimonio del Arzobispado de Buenos Aires.

---

58 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, op. Cit. fs. 36.-

59 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, fs. 54 vta y Archicofradía del Ssmo. Sacramento de Buenos Aires, 1633-1933, pág 14 citada.

El dato más antiguo respecto de los inmuebles, es la anteriormente citada escritura de donación del año 1611, en la cual: “...Pedro Rodríguez de Cabrera, vecino de esta ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, digo que la Cofradía del Santísimo Sacramento, sita en la Iglesia Mayor, me dió a censo perpetuo la casa y el solar en que vivo, obligándonos yo y mi mujer Juana de Enciso a pagarle cada año, perpetuamente, por Pascua Florida, 13 pesos corrientes en hierro, acero o plomo, según el valor que tengan en la época del pago, Y de acuerdo a las demás condiciones estipuladas en la escritura pasada el 17 de noviembre de 1596 ante el escribano público Mateo Sánchez...”.

En dicha escritura Rodríguez de Cabrera cede a su yerno Feliciano Rodríguez: “cuatro aposentos de dicha casa y un pedazo del solar, con condición de que él se haga cargo de todo el censo, hoy pedí y obtuve, ante este Escribano, la venía del Hermano Mayor de la Cofradía: Que cedo, renuncio y transfiero por mi propia voluntad, sin que medie precio ni interés alguno, al citado Rodríguez, para sí, sus herederos y sucesores, en dicho edificio - que linda con Andrés Giménez, calle en medio con Pedro de Izarra, y por el fondo con García Hernández-, los cuatro aposentos mencionados, con sus respectivos corrales, que caen a la calle de Izarra, como también el terreno, el cual mide 40 pies de largo, tiene el ancho de la casa y da a la calle que viene de la Plaza. Todo esto se lo doy con sus entradas, salidas, usos, derechos Y servidumbres, tal como yo lo obtuve de la Cofradía, por el precio de los 13 pesos anuales de censo perpetuo, que él se comprometerá a abonar por escritura de reconocimiento y sin que pueda pedir descuento alguno por la parte de edificio que yo me reservo, pues esto queda compensado con las mejoras que he introducido y con el aumento de valor ocasionado en la finca por el transcurso del tiempo.”<sup>60</sup>

De otra escritura existente en el Archivo General de la Nación, registrada con el Número 1799, surge que en 30 de septiembre de

---

60 Escalada Iriondo, Jorge, op. Cit.

1672, la Cofradía del Sacramento vendió una chacra en el Pago de Monte Grandeal Capitán Juan Miguel de Arpide.<sup>61</sup>

Y de los mismos registros que: *“Por fallecimiento de Da. María Ruiz de la Fuente se vendió la casa en que estaban los mil pesos de principal de la Cofradía del señor Sacramentado, y la compró Dn. Ramón Cáceres con la pensión de dichos mil pesos como consta de la escritura que otorgo ante Dn. Francisco Ferreyra como consta en 1° de octubre de 1768 desde que consta a favor de dha. Cofradía sus intereses habiendo pagado todo lo atrasado y aún que consta desde 22 Agosto corre desde 1° de octubre por haberse convenido conmigo el expresado Cáceres y consta de mi firma en dicha escritura y en este libro de entrada Gral. Sus pagos todos los años. Fdo.- Arroyo.”*<sup>62</sup>

Sobre dichos bienes inmuebles era frecuente estar gravados con censos (instituto de raíz romana), entendiéndose tales el contrato por el cual se sujeta un inmueble al pago de un canon o pensión anual, bien como interés perpetuo de un capital recibido, bien como reconocimiento de la propiedad cedida inicialmente., en materia de bienes eclesiásticos se tomaba como la contribución que pagaban los beneficiados a su superior en señal de sujeción.<sup>63</sup>

De los mismos dan cuenta las fojas 84/97 del Libro IV de la Archicofradía, donde consta que: *“Da. María Ruiz de la Fuente tiene mejora de Principal de la Cofradía del Ssmo. Sacramento, los que de antes corrió Martin de Pereda por cuyo fallecimiento hice se consienta a Doña María en el año pasado de setecientos cincuenta y tres que dando otro censo corriente como consta, ante Don Francisco Ferreira en veintidós de agosto de dicho año a que cobré todos los censos como consta del cargo que me tengo hecho en la entrada general por lo que solo deberá pagar cada año los cincuenta pesos de redención (fojas 35 vta.).-Y respecto del mismo censo que: “Se declara por el Mayordomo Arroyo no deben Da.*

---

61 Jorge LIMA GONZÁLEZ BONORINO, “Registro de Escrituras antiguas del Archivo General de la Nación”; Estudios Histórico-Sociales de Buenos Aires, 2015; Docuprint, T° único: 325 págs. Pág 183.

62 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, op. Cit. fs. 130.

63 Diccionario de Derecho Canónico, op. Cit. pág. 235.

*María Ruiz de la Fuente redenciones atrasadas sino solo este año de cincuenta y ocho por haber pagado los antecedentes de los que tiene redimido como dicho Mayordomo hecho cargo en la Entrada General de este Libro fol 35 vta.*”<sup>64</sup>

En caso de muerte de los censatarios, era frecuente que continuaran con ellos sus herederos, así consta que: “*Don Alonso Contreras y Da. Bárbara de Oliva su mujer tienen sobre sus censos ciento noventa y uno que hoy recaen en sus herederos, habiendo sido la dicha casa comprada de Dn. Alonso de Berezosa y Contreras y sitio que expresa fue el día veintiséis de mayo de 1702 con la atención de ciento y noventa y uno de censos perpetuos como consta de la escritura en el legajode fs. 10.*”<sup>65</sup>

Inclusive sus albaceas se hacían cargo de dichas obligaciones: “*En el Libro de Don Juan Giles se halla un apunte que dice que el difunto Maestre Dn. Juan Báez de Alpoin debía por su padre a la Cofradía del Ssmo. Sacramento doscientos pesos como se expresa a fojas 92 del libro tercero y habiendo quedado sus casas a cargo de Dn. Juan Gutiérrez de Paz se lo reconvino y respondió se pidiera ante el Alcalde de 1º Voto para que los librasen sobre el residuo dela casa. Se halla en el Libro haberlos pagado Dn. Francisco de Merlos quien los pagó al procurador Dn. Francisco de Suero se pone esta nota para que sepa que los pagaron en tiempo de mis antecesores. Bs. Ayres junio 9 de 1758. Fdo. Arroyo.*”<sup>66</sup>

Respecto de los bienes muebles de la Archicofradía, consta el efectuado por Don José de Arroyo al asumir su cargo como Mayordomo en 1751:

“*Inventario de las alhajas que recogí así de los Libros de la Cofradía del Señor como parecen conocidas públicamente y habiendo cotejado los otros libros antiguos con las que hallé se recogieron las siguientes a saber:*

*Primeramente: 14 cortinas de damasco y digo que cuatro de damasco y de estambre.*

---

64Íbidem cita 56.-

65 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, op. Cit. fs. 132.-

66 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, op. Cit. fs. 134.-

- Ítem. *Palio de damasco con su cenefa de tisú y sus borlas.*  
 Ítem. *Otro digo otro dicho (palio) usado carmesí.*  
 Ítem. *11 mucetas de terciopelo carmesí usadas.*  
 Ítem. *6 manteles para la mesa en servicio*  
 Ítem. *6 manteles de los frontales de dichas mesas. **Inservibles.***  
 Ítem. *4 manteles del altar del sagrario*  
 Ítem. *1 Palio de otro sagrario.*  
 Ítem. *3 cortinas de blandilla para tapa del retablo. **Inservibles.***  
 Ítem. *4 cenefas para el púlpito.*  
 Ítem. *1 coleta de damasco con insignia de plata*  
 Ítem. *4 cenefas de raso blanco.*  
 Ítem. *35 blandones – **Inservibles***  
 Ítem. *25 pies de “deramos” – doce inservibles.*  
 Ítem. *2 fanales de plata.*  
 Ítem. *4 cruces de plata.*  
 Ítem. *6 blandones grandes de plata.*  
 Ítem. *6 candeleros chicos de plata.*  
 Ítem. *4 dichos (candeleros) de plata que se quitan y ponen en el*  
*sitial.*  
 Ítem. *2 incensarios de plata. Termina la foja 154 vta.*  
 Ítem. *1 naveta de plata con su cuchara.*  
 Ítem. *6 varas de palio de plata.*  
 Ítem. *4 dichos (varas de palio) para el pulpito*  
 Ítem. *1 esquilón metal.-*  
 Ítem. *1 cenefa amarilla para el altar del sagrario.-*  
 Ítem. *1 velo de tisú de oro sin cenefa.-*  
 Ítem. *1 velo de damasco blanco con su cenefa.-*  
 Ítem. *1 palio de tisú de oro de la mesa de la mesa de arriba.-*  
 Ítem. *1 palio blanco con su cenefa y velo.-*  
 Ítem. *1 guión de tisú de oro con su cordón.*  
 Ítem. *1 guión de terciopelo carmesí viejo.*  
 Ítem. *2 mesas chicas para el altar mayor.*  
 Ítem. *1 alfombra grande del Tucumán.*  
 Ítem. *1 banca para poner en las hachas.*  
 Ítem. *1 caja para velas.*  
 Ítem. *1 caja menor para lo mismo.*

Ítem. 1 tablero para cargar la cera.

Ítem. 1 cajón a modo de estante para guardar la cera.

Ítem. 1 plato de plata para pedir la limosna. **uno falta**

Ítem. 2 limosneras de plata para pedir la limosna.

Ítem. 1 lámpara de plata hecha pedazos

Ítem. 1 tabla de hierro bantos

Además de lo arriba mencionado a cuidado de los señores Curas Rectores de la Sta. Iglesia Catedral y pertenecientes de la Cofradía las alhajas siguientes.

Primeramente en el altar mayor un frontal vestido de damasco carmesí.

Ítem. En la Sacristía 1 casulla con dos... ilegible... y dos dalmáticas y paño de atril de lo mismo.

Ítem. Para el altar del sagrario un frontal blanco de raso en bastidor.

Ítem. 1 mantel y palio

Ítem. 1 esquilón de plata en poder del sacristán de las Iglesias quien le entregó la sede vacante. Foja 155.

Prosiguen las alhajas.

Ítem. 1 farol de plata.

Ítem. 1 cruz en plata.

Ítem. 1 campanilla de plata.

Ítem. 1 vaso de plata.

Ítem. 1 copón de plata cuya noticia hace de otro copón como las demás alhajas se ponen en noticia de los señores mayordomos que fueron pero que las mantengan como dedicha Cofradía.

Ítem. Un sitial de plata que no se halla apuntado y por noticias del que el presente mayordomo envió de Chuquisaca en tiempo de Dn. Luis de Giles una señora criolla de esta Ciudad llamada Doña Gregoria Aquino sabe le escribió carta el Sr. Dn. Marcos Ortiz de Figueroa Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia dándole los agradecimientos y juntamente suplicándole le enviase un ujier como en efecto lo remitió Dn. Domingo Basavilbaso, que hoy sirve en el altar Mayor. En dicho sitial que escondo antes seis arandelas todo de plata.

*Alhajas que aceptó el Mayordomo Arroyo las que quedan en dicha Cofradía por estar ya pagadas a fuerza de haber andado continuamente pidiendo limosna personalmente pues entró supliendo para dichas alhajas más de mil pesos como le consta a todos los hermanos que a los cuatro meses que le hicieron extraer hecho todo.*

*Primeramente la insignia para pedir las limosnas de plata. Fs. 155 vta.*

*Ítem. Un terno de damasco carmesí y blanco con franja de oro y un compone de casulla de alma de frontal facistol. Seda y paño de Cáliz de raso todo en tramado de oro*

*Ítem. Un terno de misa de oro que se compone de capa de coro casulla y dalmática, frontal facistol bolsa y paño de Cáliz, todo de dicho tisú con franjas de oro forrado en tafetán doble carmesí*

*Ítem. Un palio de tisú del mismo de ornamento*

*Ítem. 10 mucetas de terciopelo carmesí con franjas de oro y escudo de plata forradas en tafetán doble carmesí.*

*Ítem. 1 velo de brocardo carmesí.*

*Ítem. 1 marco que sirve en el altar mayor donado.*

*Ítem. 2 paños de gasa de oro con flecadura y encaje de oro que se sirven para coger la custodia del Ssmo. Smento.*

*Ítem. Unos manteles que sirven para el terno de tisú de clarín a flores con puntas capitanas*

*Ítem. 2 purificadores de clarín guarnecidos con encajes finos.-*

*Ítem. Dos de los mismos para corporales*

*Ítem. Un paño ídem est con el altar para las manos todo guarnecido de encajes finos.*

*Ítem. Un guión de tisú del mismo del terno con franjas de oro y flecadura de lo mismo con sus borlas.*

*Ítem. Dos arandelas de plata*

*Ítem. Tres albas de Cambray de buen uso con escarces apollados de los piezas a 3 de ancho.*

*Tres... ilegible... de seda carmesí con sus borlas en las puntas de oro. Fs. 156.<sup>67</sup>*

---

67 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, fs. 154 vta. A 156.-

De dichas piezas algunas todavía quedan en uso como el esquilón grande de plata, o los faroles procesionales; habiéndose confundidos los más antiguos con los bienes de la propia Catedral.

Por último las cuentas de la Archicofradía podían ser auditadas por el mismo Obispo o por personas designadas a tales efectos.

Según nos refiere la Profesora Martínez de Sánchez, las Cofradías estaban sometidas a las llamadas “visitas” o control de sus cuentas por parte del Obispo correspondiente. Según lo previsto en la sesión IXX, Cap. 8 de *Reformatconcilislim cap. 44*, “los obispos las realizaban para controlar la marcha de las personas que trabajaban en su diócesis y dejaban constancia de lo visto en los libros respectivos. Esta visita alcanzaba a las cofradías y en sus libros se “observaban las cuentas, cuando estas no coincidían o parecían desfasadas”.<sup>68</sup>

En el caso de la Cofradía porteña, según consta de la nota fechada en 5 de agosto de 1735, de la cual surge que el Ilmo. Sr. Obispo Fray Juan de Arregui O.F.M., tomó razón de las limosnas y valores obrantes en las cajas de la Archicofradía, arrojando un saldo de cinco mil cuatrocientos veintitrés Reales a favor de la misma.<sup>69</sup>

Para designar las personas encargadas de revisar las cuentas, era necesario que sean designadas a propuesta de la Junta Directiva; así consta de la referida junta de 1778, que se acordó “... para que acreditándose la necesidad que hay de acordar algunos medios con que se pueda mantener la actual mediana decencia de sus funciones se resuelva lo conveniente en cuya inteligencia se acordó comisionar como se comisionó a los Hermanos Dn. Francisco Antonio de Basavilbaso, y Don Félix de Zemborain,

---

68 Ana María MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “La Cofradía del Santísimo Sacramento de Córdoba”; op. Cit., pág. 512.

69Maeder, Ernesto; “Nómina de Gobernantes Civilesy Eclesiásticos...” op. Cit. Pág. 116, y Libro IV de Cuentas de la Archicofradía del Ssmo. Sacramento de Buenos Aires, folios 92/93 vta.

Fray Juan de Arregui O.F.M., tomó posesión del Obispado en abril de 1731 (Provisión Can. Clemente XII del 22-XI-1730), falleciendo en Buenos Aires en 19 de diciembre de 1736.-

*para revisar las cuentas y aprobarlas o reprobárlas, según su mérito... ”<sup>70</sup>*

Los mismos debían acreditar el correcto desenvolvimiento de la Archicofradía y rendir cuentas al Deán de la Catedral, como representante del señor Obispo y de conformidad a lo previsto por la legislación eclesiástica vigente en la época; aunque en la práctica, la congregación era completamente independiente en el manejo de las cuestiones pecuniarias, auxiliando más de una vez, y hasta la fecha, en las urgencias monetarias de la Iglesia Metropolitana.

## **6. Cófrades difuntos: Honras fúnebres y mandas.**

No se observa en los Libros de la Cofradía obligaciones respecto de los hermanos enfermos, pero sí respecto de los cofrades por morir o difuntos.

Según surge de la citada Junta de julio del año 1778 se resolvió: *“que cuando alguno de dichos señores hubiere de recibir el sagrado viático se le lleve procesionalmente en el público bajo de palio, a cuyo fin se le deberá pasar aviso al Mayordomo, con la anticipación que pida la urgencia del caso, a fin de que pueda convidar a los hermanos, que deban llevar el Palio, hachas, faroles y esquilón y disponer todo lo necesario para la Procesión.”<sup>71</sup>*

Las honras fúnebres de los hermanos difuntos constaban de sermón, misa cantada y misa rezada, efectuándose un oficio especial cada día de difuntos, que para el año 1728 arrojaron la suma de: *“quarenta y siete pesos (plata) que se gastaron en el aniversario de los esclavos difuntos, en pagar el sermón, misa cantada y misa rezada que se aplicaron por dichos esclavos.”<sup>72</sup>*

---

70 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, fs. 42 y 42 vta.-

71 Íbidem Cita N° 64.-

El Obispado de Buenos Aires estuvo como Sede Vacante desde 1776 (por muerte de Manuel Antonio de la Torre) hasta 1777 en que fue nombrado Fray Sebastián de Malvar y Pinto O.F.M.; quien recién asumió la diócesis en febrero de 1779; habiendo sido el Deán de la Catedral Dr. Andújar gobernador de la misma hasta la llegada de Mons. Malvar. Maederop. Cit. págs. 117/1178.-

72 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, fs. 54 vta.-

De las actas surge que desde el año 1657, y confirmado en 1707 a los entierros de los cófrades: “*Hayan de asistir seis renovantes con hachas encendidas, el Prior con el esquilón y el Mayordomo con el Guión, y todos con mucetas yendo en esta forma a la casa mortuoria y acompañando el cuerpo hasta la Iglesia que haya de enterrarse estableciéndose así la costumbre observada desde la antigüedad hasta pocos años há que muy ostensiblemente se fue cortando por efecto sin duda de descuido y negligencia.*”<sup>73</sup>

Las mandas forzosas de los cofrades difuntos, estaban escrupulosamente detalladas, por ejemplo: “*Iten el 26 de febrero recibí de Da. Jacinta Sorarte cuatro reales que entregó por su esposo Dn. Adrian Pedro Warnes.*

*Ítem en 22 de marzo recibí cuatro reales de manda forzosa que dejó Dn. Nicolás de Chavarría los que entregó Dn. Francisco Almandoz.*

*En veinte de dicho (mes) cuatro reales de manda forzosa que dejó Dn. Joseph Ruiz de Arellano y los entregó su esposa Da. Theodora Zuero.*

*En veintisiete de dicho (mes) recibí dos reales de María Elena Pessoa los que entregó su albacea Antonio Reynoso*

*Agosto de 1733: Me hago cargo de dos Reales por la manda forzosa de Pedro. Echavarría.*”<sup>74</sup>

Una excepción al pago de la misa y de las honras fúnebres se hizo en el caso de Juan Antonio Navarrete, pardo del servicio de la Cofradía del Santísimo Sacramento: “*que sirve al Ssmo. Hace ya cuarenta años como es notorio acudiendo desde su casa que es en el Retiro aún en días de lluvia, le ha representado hallarse pobre y con la esperanza que esta Esclavitud le ha la cortesía su entierro, y sufragios; pero que para su consuelo y continuidad con más seguridad, pedía se le acordare por la junta esta//43.- General en cuya inteligencia siendo innegable su servicio, su esmero y su asistencia tan antigua continuada y penosa como la fidelidad como que ha desempeñado y desempeña las funciones que con dificultad tendrá igual en sus términos desde luego se le tiene por acreedor a*

---

73Íbidem Cita N° 64.-

74 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, fs. 19, vta y s.s.

*lo que solicita y en ésta virtud se resolvió que cuando llegue el carro de su muerte se le haya de cortesía entierro mayor con cruz alta, con un novenario de misas la primera cantada de cuerpo presente, siete rezadas y al fin de la cantada de honras con vigilia, convidándose por el Mayordomo a los hermanos para que asistan de particular, honrando así en la muerte a este individuo que tanta parte de su vida empleó en el culto del Ssmo. Sacramento y beneficio de esta Esclavitud.<sup>75</sup>*

Nótese que al mismo si bien se le reconoce el servicio al Santísimo Sacramento, con misa de cruz alta y cantada, no deja de ser un miembro de otro estamento y como tal los cófrades concurrirán “de particular”, y sin asistencia ni con el guión de la Cofradía ni ninguna otra honra distinta a la de su condición.-

No consta de los libros de la misma, la existencia de esclavos o personal de servicio directamente adscrito a la Cofradía más que ésta referencia.

### **7. Festividades y prácticas devocionales.**

La más importante festividad era la del Corpus Christi, que se celebraba en fecha posterior a la Pascua; y la segunda gran festividad era la del Santísimo Sacramento como se consignó, siendo la primera mención oficial de la celebración las Actas del Cabildo de 1630, en el ayuntamiento del 27 de noviembre:

*“Por que Su Majestad como tal Católico Rey instituyo una fiesta a el Santísimo Sacramento en veinte y nueve de Noviembre que será pasado mañana y habiendo el Señor Obispo dado noticia dela a este Cabildo como tan puntual en el servicio de Dios y su Majestad asistió a la fiesta en la Catedral ... Y todo el Cabildo unánimes y conformes decretaron la fiesta se haga en la iglesia del señor Santo Domingo a que acuda el mayordomo y con la cera que sea menester para los altares lo cual y la limosna de la misa cantada se pague de propios de esta ciudad. Eligieron por diputados para que avisen al Padre Prior y para lo demás*

---

75 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, fs. 43.-

*necesario de la fiesta a Bernardo de León y Joan Baptista Ángel.”<sup>76</sup>*

La particularidad de la fiesta del Corpus Christi de Buenos Aires, radicaba en que salía la Sagrada Forma de la Catedral bajo palio, custodiada por la Archicofradía en pleno portando hachas encendidas, caballeros y damas, y acompañada por las más altas autoridades de la ciudad. En su tiempo el gobernador, posteriormente el virrey junto con la plana mayor militar, el cabildo secular y eclesiástico; y acompañados del pueblo en general, se daba vuelta a la Plaza Mayor (actual Plaza de Mayo), procediendo a bendecir el señor Obispo la ciudad en cada uno de los cuatro puntos cardinales. Dicha antigua costumbre se observó casi sin cambios hasta el año 2014, en que por última vez se dio la bendición de la ciudad en la forma referida.

Al concluir la ceremonia la Archicofradía en pleno, acompañaba la Sagrada Forma en procesión hacia el interior de la Iglesia Catedral, cumpliendo el llamado “encierro del Señor”, es decir ser guardado en el sagrario de la Catedral. La misma costumbre se observaba en Córdoba nos refiere Martínez de Sánchez.<sup>77</sup>

Respecto de las prácticas devocionales, consta que cuando era Mayordomo el Capitán Don Pedro de Saavedra hacia 1679, se fija la fiesta particular de la Esclavitud, el día de la Octava de Corpus y estando la organización de ésta a cargo perpetuamente del Hermano Tesorero.

Del libro de cuentas surge que las misas de los días jueves de cada mes eran sufragadas por la Cofradía del Sacramento, siendo ése día de la recolección de limosnas.

Hacia 1690 durante el gobierno de Don Gabriel de Aldunate, se obtiene para la Hermandad el privilegio de poder ser sus miembros enterrados en la capilla del Sagrario; y en 1706 siendo Esclavo Mayor el Capitán Domingo González de Acosta, se establece la

---

76 Acuerdos del Extinguido Cabildo op. Cit. pág. 166 y Recopilación de Leyes de Indias Libro I, Tít. I; ley xxii; Don Felipe IV en Balbastro a 10 de febrero de 1626.

77 Ana María MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “La Cofradía del Ssmo. Sacramento de Córdoba op. Cit. pág. 509.

misa llamada de renovación de promesas o votos al Santísimo Sacramento, los cuartos domingos de cada mes.<sup>78</sup>

Respecto de ésta última, la llamada “Misa de Renovación”, cabe destacar que dicha práctica devocional es junto con la festividad del Corpus Christi las más antigua de la Ciudad de Buenos Aires, celebrándose ambas sin interrupción hasta la actualidad.

Por último, referiremos que era frecuente en tiempos del Antiguo Régimen, sociedad simbólica por excelencia, disputas por cuestiones de precedencia entre las diversas autoridades e instituciones. Si bien refiriéndose a las cuestiones de las honras fúnebres, en la citada Junta de julio de 1778 se estableció con el acuerdo del Vicario General y Gobernador de la Sede Vacante Dr. Andújar que: *“para evitar en estos casos disputas de preferencia de lugar con otras hermandades, o cofradías, y principalmente con la Venerable Tercera Orden de Penitencia del Seráfico Padre Sn. Francisco, que por sus particulares privilegios está dispuesto que en todas concurrencias con otras deja de tener el principal lugar ordenó el Sr. Gobernador del Obispado que esta Esclavitud vaya en la forma referida incorporada con el Clero bajo de la Cruz Parroquial, presidiendo el camino, y de este modo no habrá lugar a competencia.”*<sup>79</sup>

Este orden de precedencia de la Archicofradía en actos públicos y procesiones, se ha mantenido con fuerza de costumbre hasta la actualidad.<sup>74</sup>

## 8. Conclusiones.

La Archicofradía del Santísimo Sacramento de la Ciudad de Buenos Aires, es una de las expresiones de la piedad más antiguas de Sudamérica; aunque no podría contarse como de carácter

---

78 Archicofradía del Ssmo. Sacramento de Buenos Aires, 1633-1933, op. Cit. Pág. 12.

79 Libro III de Cuentas de la Archicofradía, fs. 43.

74La Iglesia Católica se gobierna por la Escritura, la tradición y los usos particulares; entrando en ésta última definición la costumbre eclesiástica, debiéndose atender a la diversidad de países y costumbres de cada país. Conf. Diccionario Derecho Canónico op. Cit. pág. 373.

popular, ya que por varios años fue una de las manifestaciones de poder de las clases superiores del Antiguo Régimen.

No escapa la Argentina al mismo proceso de las elites coloniales, que con matices se desarrolló durante todo el proceso de la dominación hispana. Teniendo en cuenta los diversos procesos históricos y sociales vividos en el continente, y en particular en el territorio de nuestro país, el estudio de su composición y desenvolvimiento arroja un capítulo más al proceso de continuidades y rupturas propio de la sociedad Hispanoamericana.-

Buenos Aires no fue un caso aislado, sino que como ciudad portuaria, desarrolló un modelo de socialización y ascenso social de sus clases dominantes muy similar a la de otras ciudades con similares características.<sup>75</sup>

Si trató de mantener el modelo estamental y aristocrático de sus clases superiores, constante de todo el mundo hispánico de los siglos XVI a XVIII; siendo una de esas manifestaciones la participación de los vecinos más distinguidos o “conocidos”, en la Archicofradía del Santísimo Sacramento.

Con el auge de las ideas ilustradas y el anticlericalismo propio del siglo XIX decayó la participación de la sociedad porteña a fines de la dominación hispana y en los tiempos de la organización nacional en la Cofradía del Sacramento; viéndose renovada la participación de descendientes de antiguas familias recién a fines de dicho siglo y a principios del siglo XX. Resta por analizar la actuación de la asociación durante ése periodo y hasta avanzada la última centuria, ya que perdura en sus prácticas y en el espíritu de sus miembros hasta la actualidad.

## **9. Fuentes y Bibliografía.**

### **Inéditas.**

---

75 Jesús Cruz, “Las élites iberoamericanas a finales del siglo XVIII, Sobre modelos y procesos comparados”; Cuadernos de Historia Moderna N° 10; Universidad Complutense de Madrid, 1989, 1990; págs.. 195, 203, págs. 209/210.

- Libro Tercero de la Cofradía del Santísimo Sacramento del Cargo de Carlos Narváez, que corrió desde el 24 de enero de 1726 años.
- Libro Tercero de la Cofradía del Santísimo Sacramento del Cargo de Carlos Narváez, que corrió desde el 24 de enero de 1726 años.

### **Editas.**

- Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires; talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1909; X Tomos, Tomo VII.
- Archicofradía del Ssmo. Sacramento de Buenos Aires, 1633-1933, publicación en recuerdo al 300 aniversario de la misma; talleres Gráficos Card. Ferrari, Buenos Aires 1933, 46 páginas.
- “Correspondencia de la Ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España, -“*Ordenanzas formadas por el Cabildo de Buenos Aires en 1668*”; Madrid, 1918.
- Diccionario de Derecho Canónico, arreglado a la Jurisprudencia Eclesiástica Española Antigua y Moderna; Paris, Librería de Rosa y Bouret; 1867, Tomo único, 1124 páginas.
- Estatutos de la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Montevideo, Montevideo, 165 páginas, Montevideo, 1946.-
- La Biblia; El libro del Pueblo de Dios, edit. Claretiana; Buenos Aires, 1992.
- Fernández de Burzaco, Hugo; “Aportes biogenealógicos para un Padrón de Habitantes del Río de la Plata”; Buenos Aires, 1989, VI volúmenes; Buenos Aires 1989-1991.
- Lima González Bonorino, Jorge;”Registro de Escrituras antiguas del Archivo General de la Nación”; Estudios Histórico-Sociales de Buenos Aires , 2015; Docuprint, TU: 325 páginas.
- Ernesto Maeder; “Nómina de Gobernantes Civiles y Eclesiásticos de la Argentina durante la época española : 1500-1810 – Instituto de Historia, Facultad de

Humanidades, Universidad Nacional del Noroeste” Resistencia, Chaco, 1970, 173 páginas.

- Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias; Impr. Julián de Paredes, Madrid, 1681.- edición facsímil de la de 1681. , VI volúmenes.
- Udaondo, Enrique, “Diccionario Biográfico Argentino”; Instituto Mitre, Imprenta y Casa Editora O. Coni, Buenos Aires, 1938.

### **Bibliográficas**

- Binayán Carmona, Narciso, “Historia Genealógica Argentina”; EmecéEdits. Buenos Aires, 199, T. único, 583 págs.
- Busaniche, José Luis, “*Historia Argentina*”; Solar/Hachette; Buenos Aires, 1969.
- Crespo Naón, Juan Carlos; “Giles”; en Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas N° 17, Buenos Aires 1977.
- Cruz, Jesús; “Las élites iberoamericanas a finales del siglo XVIII, Sobre modelos y procesos comparados”; Cuadernos de Historia Moderna N° 10; Universidad Complutense de Madrid, 1989, 1990.
- Di Stéfano, Roberto, Sábato, Hilda; Romero, Luis Alberto, “*De las Cofradías a las organizaciones de la sociedad civil*” Historia de la iniciativa asociativa en la Argentina; Edilab. Editora, Buenos Aires, 2002.
- Gómez Navarro, Soledad, “La eucaristía en el corazón del siglo XVI”; Hispania Sacra LVIII, Julio-diciembre 2006.
- González Fasani, Ana María; “Ilustre Cofradía del Santísimo. Rosario de Mayores, algo más que devoción y piedad”, en Boletín del instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 1993.
- Escalada Iriondo, Jorge; “*Reliquias del Archivo La Primera Cofradía Porteña Noticia biográfica*”; Revista del Notariado, Buenos Aires, 1933.

- 
- Lima González Bonorino, Jorge; “*Miguel Gómez de la Puerta y el apellido Saravia*”; Centro de estudios Históricos y Genealógicos Gens Nostra, N° 1; Buenos Aires, 2006.
  - “ “ “ “ “”; “Buenos Aires sus primeros 50 años”; Los Roxas y Acevedo; Estudios Históricos de Buenos Aires; Docuprint S. A. Buenos Aires, octubre 2013.
  - Ana María Martínez de Sánchez, “Cofradía y Obras Pías en Córdoba del Tucumán”; Universidad Católica de Córdoba, Educc. Córdoba 2006.
  - “ “ “ “ “”; “Hermandades y Cofradías, su regulación en la América Hispana”; Actas del XII Congreso Internacional de Derecho Indiano;; Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano; Edic. Universidad de Castilla- La Mancha; Volumen II.-
  - “ “ “ “ “”; “La Cofradía del Santísimo Sacramento de Córdoba”; Archivum N° XIX; Revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina; Buenos Aires, 2000.
  - Medrano Balcarce, Juan Manuel y Temperley, Jorge; “Los Saavedra”; Revista de la Junta Sabatina de Especialidades Históricas, Buenos Aires. Año 2004.
  - Méndez Paz, Carlos A. “Patricios y elites” El caso argentino (1535-1943); Instituto Ruy Díaz de Guzmán, Buenos Aires, 2005.
  - Núñez y Ruiz-Díaz, Sergio R. “*La Hidalguía en Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII*”; en Actas del XVIII Congreso de Derecho Indiano; Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Puebla de los Ángeles, México, 2010.
  - Orduña Rebollo, Enrique y Millaruelo Aparicio, José, “Cofradías y sociedad urbana” La Ilustre Cofradía Penitencial de Nuestra Señora de las Angustias de Valladolid (1563-2002); Ciudad Argentina, Buenos Aires – Madrid, 2003.-

- Fray Alonso Remón, O.M., “Vida ejemplar y muerte del Caballero de Gracia”; Asociación Eucarística del Caballero de Gracia, Madrid, 2009, Edición Facsímil de la de 1619.
- Siegrist de Gentile, Nora; “Actuación Religiosa de Civiles en la Venerable Orden Tercera de San Francisco en Buenos Aires: 1725 1823”; en *Hispania Sacra*, Vol. 53 N° 108, Actas del I congreso de Historia de la Iglesia en España y el mundo hispánico (II); año 2001.-
- ZorraquínBecú, Ricardo; “La condición jurídica de los grupos sociales superiores en la Argentina”; Apartado de la Revista Instituto Historia del Derecho, N° 12, 1961, Impr. de la Facultad, Buenos Aires, 1962.-

Fuentes

### Electrónicas

- Guizot, M. *Colección des memoires relatifs a la histoire de France*, Paris, 1824, LibrerieJ.-L.-J. BRIÈRE, <http://remacle.org/bloodwolf/historiens/anonyme/louis.htm>
- Hardon, John A. S.J.; “*The History of Eucharistic Adoration*”, Development of Doctrine in the Catholic Church; Copyright © 2000 Inter Mirifica Inc. Pág 10.- [www.therealpresence.org/eucharst/.../sec1\\_12a.pdf](http://www.therealpresence.org/eucharst/.../sec1_12a.pdf)
- <http://es.catholic.net/op/articulos/35946/juliana-de-monte-cornillon-beata.html.->
- <http://www.artesacro.org/conocersevilla/biografias/personajes/teresa/teresaenriquez.html>
- <http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/207/205>
- [http://www.biografiasyvidas.com/biografia/u/urbano\\_iv.htm](http://www.biografiasyvidas.com/biografia/u/urbano_iv.htm)

**Anexo I.-*****Nómina de Mayordomos designados para el año de 1657.***

Esclavo Mayor Don Pedro de Giles

Tesorero el Capitán Thomas de Roxas y Acevedo

Mayordomos para los primeros cuatro meses:

Lorenzo Flores de Santa Cruz – Alcalde Ordinario

Capitán Pedro Pedrazas Centellas Alcalde Ordinario

Alférez Don Pedro de Armas Marrón

General Don Luis de Aresti

Mayordomos para los segundos cuatro meses:

Don Fernando de Astudillo

Cap. Jacinto de Guevara

Cap. Amador de Roxas y Acevedo

Canónigo Melchor Aug. deMessa

Mayordomos para los terceros cuatro meses:

Alférez Marcos Gutiérrez (de Paz)

Don Diego Páez de Clavijo

Canónigo Decano Don Suero de Sessa y Escobar

Don Jácome de Ferreira Feo

**Anexo II.-**

***Libro Tercero de la Cofradía del Santísimo Sacramento del Cargo de Carlos Narváez, que corrió desde el 24 de enero de 1726 años como consta en el libro segundo a fojas 38//***

*Cargo de las Limosnas de los esclavos*

*constará por su Abezedario H<sup>o</sup> ≠*

*Esclavos del Señor*

**A**

*esclavos del señor*

*D<sup>a</sup> Ana de Arroyo, dio . . . . . //002 p*

+ *D<sup>a</sup> Ana de Ramos, dio . . . . . //002 p*

*D<sup>a</sup> Ana Josefa Valdivia, dio . . . . . //002 p*

*Dn. Alonso García de Zúñiga dio . . . . . //002 p*

*D<sup>a</sup> Ana de Larrazábal, dio . . . . . //002 p*

*Alonso de la Peña, dio . . . . . //002 p*

*Dn. Antonio de la Torre Alguacil Mayor . //002 p*

//14 p

**Fs. 3**  
*Esclavos del Señor* **B**  
*esclavos del señor*  
*Dn. Benito Catho. co dio* .....//002 p  
*Dn. Domingo de Zavala dio* .....//002 p

//4 p

**Fs. 4**  
*Esclavos del Señor* **C**  
*esclavos del señor*  
*Da. Catalina de Morón* .....//002 p  
*Da. Claudia de Arce dio*.....//002 p  
*Dn. Carlos Santoros dio*.....//002 p  
*Dn. Cosme Gutiérrez dio*.....//002 p  
*Dn. Claudio Durán dio*.....//002 p

// 010 p=

**Fs. 5**  
*Esclavos del Señor* **D**  
*esclavos del señor*  
*Dn. Domingo Bazquez dio* .....//002 p  
*Dn. Domingo Calvete dio* .....//002 p

//4 p

**Fs. 6**  
*Esclavos del Señor* **E**  
*esclavos del señor*  
*Estefanía del Águila dio* 02p-

**Fs. 7**  
*Esclavos del Señor* **D**  
*esclavos del señor*  
*Dn. Fran co. Conde dio dos ps*.....//002 p  
*Dn. Fran co. de Araujo dio dos p*.....//002 p  
*Francisca de Garayar dio* .....//002 p  
*Da. Fran ca. de Matos dio* .....//002 p  
*Dn. Fran co. Navarro dio*.....//002 p  
*Dn. Fran co. D de Ugarte dio*.....//002 p  
*Dn. Fran co. de Vieyra dio* .....//002 p

*Dn. Fran co. Bruno de Zavala dio...//002 p*

*Da. Fran ca. de Matos y Pozo dio...//002 p*

// 018 p=

**Fs. 8**

*Esclavos del Señor*

**G**

*esclavos del señor*

*+Dn. GrabiélGayoso dio.....//002 p*

*Dn. Grabiél Monteros dio.....//002 p*

*Da. Gregoria Ramos dio .....//002 p*

// 08 p

*Esclavos del Señor*

**I**

*esclavos del señor*

*+Da. YsabelRodríguez dio.....//002 p*

*Da. Ysabel Muñoz dio.....//002 p*

*Dn. Isidro de Ortega dio.....//002 p*

// 06 p

**Fs. 11.-**

*Esclavos del Señor*

**J**

*esclavos del señor*

*+ Dn. Juan de Zavaleta dio dos ps.....//002 p Dn*

*Joseph de Ramos se le*

*Dn. Juan de Arozarena dio dos p.....//002 p pone*

*por esclavo por aver*

*+Dn. JaztoParzea dio .....//002 p servido en mi tiempo al*

*+Dor. Dn. Juan Pasq. de Leyva dio //002 p Sr en*

*todo lo que se*

*Da. Juana del Oyo Obregón dio.....//002 p ofrecía*

*a la Cofradía*

*Dn. Juan Toscano dio.....//002 p*

*Dn. Justo ManlFerz condestable dio //002 p*

*Dn. Jorge de Ribadeneyra dio.....//002 p*

*Jazta. de Lossa dio..... //002 p*

*Dn. Juan Bapta. de Sagastiberria dio //002 p*

*Dn. Justo ManlFerz condestable dio //002 p*

*+Dn. Joseph de España dio..... //002 p*

Da. Josefa de los Monteros dio..... //002 p  
Dn. Juan Fco. Cariaga dio..... //002 p  
+Dn. Joseph de Piñana dio..... //002 p  
Dr. Dn. Juan de Cordova dio.....//002 p  
Dn. Jazto. Aldao dio..... //002 p  
Dn. Juan AntºZevco dio.....//002 p  
+ Dn. Josseph Benito Garro dio..... //002 p  
Dn. JossephFerz. dio .....//002 p  
Luis Aurelio de Zavala dio..... //002 p  
JossephIgnazio de Zavala dio.....//002 p  
Dn. Josseph de Arze dio..... //002 p  
Da. Juana Mª Robles dio .....//002 p

// 44 p=

**Fs. 12.-**

Esclavos del Señor **L**  
esclavos del señor

Da. Justa de Herrera dio.....//002 p  
+Da. Lucia de Massiel dio .....//002 p  
Luis Aurelio de Zavala dio..... //002 p

// 06 p

**Fs. 13.-**

Esclavos del Señor **M**  
esclavos del señor

Da. María de Porras dio.....//002 p  
Da. Micaela Herrª de Saravia dio..... //002 p  
Da. María de Saravia dio.....//002 p  
+Da. María de Arroyo dio..... //002 p  
Da. Michaela de Aldunate dio..... //002 p  
Da. María de Saravia dio.....//002 p  
+Da. María de Leyba dio..... //002 p  
Da. María Bass co(Bassurco) dio..... //002 p  
+Da. Micaela de Larrea dio..... //002 p  
Dn. Martín Galayn dio..... //002 p  
Dn. Martín Balladares dio..... //002 p  
Da. Mª Josepha Robles dio..... //002 p  
Michaela de Azcona dio.....//002 p

//024p=

**Fs. 14.-**

*Esclavos del Señor* **N**  
*esclavos del señor*

*Dn. Nicolás de la Quintana dio 02p-*

**Fs. 16-**

*Esclavos del Señor* **P**  
*esclavos del señor*

*Da. Petrona de los Reyes dio 002p-*

*Pedro de Espinosa dio .....002p*

//004 p

**Fs. 20.-**

*Esclavos del Señor* **T**  
*esclavos del señor*

*Dn. Thomas Cassujo dio .....//002 p*

*Dn. Thomas de Arroyo dio ..... //002 p*

*+Da. Thomasa Ojeda dio .....//002 p*

//006p.-

**Fs. 21 vta-**

*Esclavos del Señor* **Y**  
*esclavos del señor*

*Da. Ynes de Cabrera dio .....002p*

**Anexo III****Nómina de Mayordomos o hermanos Mayores desde su fundación hasta mediados del siglo XX.**

1590-1624. Miguel Gómez de la Puerta y Saravia.

1633-1660. Capitán Pedro Ruiz de Giles.

1660-1661 Tomás de Rojas y Acevedo.

1661-1676 Licenciado Antonio Garro de Arechaga.

1677 Capitán Juan Báez de Alpoin. Nombrado Esclavo Mayor.

1677 Nombrado Tesorero el Capitán Pedro de Saavedra.

1677-1690 Capitán Pedro de Saavedra Hermano Tesorero.

1690-1694 Capitán Gabriel de Aldunate. Sucede a Juan Báez de Alpoín.

1694- Pedro de Rojas y Acevedo.

1706- Capitán Domingo González de Acosta.

1707- Capitán Pedro de Saavedra (hijo).

1711- Capitán Domingo González de Acosta

1726- Muere Don Pedro de Saavedra y lo sucede Don Carlos Narváez hasta 1735-

1735-1740 Luis de Giles

1740-1741 Carlos Narváez

1741-1751 Juan Antonio de Giles

1751-1776 José de Arroyo

1776- Tomás de Rojas y Acevedo.

1775-1801 José Blas de Gainza.

1802-1818 Lucas José de Isla Valdés

1818- Julián del Molino Torres

Sin fechas: Francisco del Sar (época de Rosas)

1861-1862: Félix Frías

1866- Eduardo Carranza Viamont

1869-1874 Jacinto Videla

1874-1877 Luis Frías

1877-1887 Eduardo Carranza Viamont

1887 1893 José Luis Amadeo

1897- Pedro de Anchorena

1897-1901 Ángel de Estrada

### **Juntas Directivas**

1901-1902 Luis Ortíz Basualdo

1902-1908 Ángel de Estrada

1908-1910 Luis Ortíz Basualdo

1910-1911 Ángel de Estrada

1911-1912 Luis Ortíz Basualdo

1912-1916 José Luis Amadeo

1916-1917 Ángel de Estrada

1918-1919 Luis Ortíz Basualdo

1920-1923 Leonardo Pereyra Iraola

1924-1925 Nicanor G. de Nevares  
1926-1927 Leonardo Pereyra Iraola  
1928-1929 Miguel Estévez  
1930-1931 Martín Jacobé  
1931-1932 Emilio Lamarca  
1933-1934 Martín Jacobé